



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2000

V LEGISLATURA

Núm. 24

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcan.rcanaria.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ**

**Sesión plenaria núm. 20**

**Miércoles, 10 de mayo de 2000**

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- MOCIONES**

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre política de investigación y desarrollo, dirigida al Gobierno.

**2.- INTERPELACIONES**

2.1.- Del Sr. diputado D. Tomás Padrón Hernández, del G.P. Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela, dirigida al Gobierno.

**3.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES**

3.1.- Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria (RTVC): elección para la provisión de vacante.

**4.- COMPARECENCIAS**

4.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre política en materia de sanidad y consumo.

4.2.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el proceso de privatización de Binter Canarias.

4.3.- Del Gobierno, a petición propia, sobre las medidas que se están llevando a cabo para combatir la violencia contra las mujeres.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.*

MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Página ..... 5

*El señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) toma la palabra para explicar el contenido de la iniciativa.*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León) hace uso de una intervención por sentirse aludido.*

*Para defender las enmiendas presentadas por el G.P. Coalición Canaria-CC, interviene el señor González Hernández.*

*El señor Alcaraz Abellán expresa su opinión en relación con las enmiendas, que son aceptadas, pero en los números 2 y 4 ofrece sendas transaccionales. El señor González Hernández admite las propuestas efectuadas.*

*Para fijar la posición del G.P. Popular, interviene la señora Macías Acosta.*

*Los señores Alcaraz Abellán y consejero de Educación, Cultura y Deportes hacen uso de sendos turnos de intervención.*

*Sometida a votación la moción, resulta aprobada por unanimidad.*

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA.

Página ..... 11

*Para su presentación, toma la palabra el señor Padrón Hernández (G.P. Mixto) y le sucede el turno de respuesta del señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis). El señor Padrón Hernández hace uso de una segunda intervención y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.*

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTE.

Página ..... 18

*El G.P. Coalición Canaria-CC presenta como candidato para la provisión de una vacante en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria a don José Manuel Rodríguez Esparza, que, tras celebrarse la votación secreta por papeletas, obtiene el número de votos necesario para ser elegido.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO.

Página ..... 19

*Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Pareja González (G.P. Socialista Canario).*

*El señor consejero de Sanidad y Consumo (Díaz Martínez) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Roldós Caballero (G.P. Popular), Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) y Pareja González (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE BINTER CANARIAS.

Página ..... 29

*El señor Cruz Hernández (G.P. Socialista Canario) retira la iniciativa presentada al no estar presente el señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna). El señor consejero de Presidencia, Bonis Álvarez, interviene para referirse a la razón dada por el grupo proponente para no debatir la iniciativa.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Página ..... 30

*El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Morales Martín, manifiesta el parecer del Gobierno sobre el tema de que trata la iniciativa.*

*Se acogen al turno de intervenciones de los grupos las señoras Allende Riera (G.P. Mixto), García Leal (G.P. Popular), Padrón Rodríguez (G.P. Socialista Canario) y Luis Brito (G.P. Coalición Canaria-CC).*

*El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para contestar a las observaciones efectuadas.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión plenaria prevista para hoy.

**MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde en primer lugar ver la moción consecuencia de interpelación del señor diputado don José Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política de investigación y desarrollo. A esta moción se han presentado unas enmiendas, que luego van a ser objeto de tratamiento, de Coalición Canaria, y que vamos a considerar, puesto que afectan a cuatro aspectos, como cuatro enmiendas parciales. ¿No la tienen todavía repartida?

Sí (*Dirigiéndose al señor Alcaraz Abellán*).

Es que como las enmiendas se pueden calificar hasta el mismo inicio del Pleno, pues ésta es la razón por la que no hemos repartido todavía, pero se han dado instrucciones de hacerlo. Ya las están repartiendo.

De todas maneras lo procedente, señor diputado, es que usted defienda su moción y luego en el debate de defensa de las enmiendas, pues, ya van viendo las posibilidades de integración o no.

Tiene la palabra el señor Alcaraz para defender la moción consecuencia de interpelación.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

En el debate sobre la interpelación que tuvo lugar en esta Cámara sobre investigación y desarrollo a nuestro juicio quedaron algunas cosas claras, sobre todo en relación con como está actualmente la situación de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en nuestra Comunidad. Se señalaron, yo creo que con claridad, con cierto acuerdo, con un amplio acuerdo en relación con la detección de los problemas, y se cuestionó algo básico, a mi juicio, por lo menos desde la visión que tiene nuestro grupo: ¿realmente estamos aprovechando de forma suficiente, de forma eficaz, las oportunidades de la nueva economía, las oportunidades que ofrece la sociedad de la información, estamos dedicando los recursos necesarios, las actuaciones de forma coordinada en investigación y desarrollo? Realmente, ya que esta pregunta, esta interrogante se dirige claramente a la Administración autonómica y al Gobierno, la respuesta, desde luego, a nuestro juicio fue no. Puede ser ese *no* todo lo matizable que se quiera. Es verdad que tenemos

en nuestra Comunidad desde el punto de vista de la investigación centros de excelencia, como el GRANTECAN –Telescopio de Canarias– o el CIEA –el Centro de Investigación de Energías Alternativas–, pero aun así sí que parece claro, por las cifras, por las cifras de inversión, por la inversión de las empresas, por la transferencia tecnológica que se realiza desde los campos de la investigación a las empresas, que realmente todavía estamos sin un aprovechamiento no sólo óptimo sino muy por debajo de nuestras necesidades. Y, por tanto, ese diagnóstico, ese análisis de la situación es el que orienta la respuesta, la alternativa que hoy mi grupo, nuestro grupo, viene a ofrecer en esta Cámara; es decir, la moción orienta la alternativa a esas deficiencias, a esos problemas señalados.

Señorías, la primera propuesta, y voy a pasar, voy a dejar para el final el marco legal y normativo que regule, a nuestro juicio, toda esta situación, me refiero a la Ley canaria de la ciencia y la investigación, a nuestro juicio hace falta una oficina canaria de investigación y desarrollo. Y este instrumento, que debe ser dependiente de la consejería, mejor dicho, de la Presidencia directamente del Gobierno, debe servir para planificar, coordinar, hacer el seguimiento y evaluar todas las actividades de ciencia, tecnología, de las distintas consejerías, organismos públicos, así como la coordinación con las mismas actividades que se desarrollan en los cabildos insulares. Debe facilitar, además, nuestra inserción en los programas internacionales de investigación y desarrollo e innovación y establecer estudios y promover estudios de prospectiva científica y tecnológica. En definitiva, Señorías, creemos que este organismo debe por fin acabar con la selva de siglas de organismos que actúan de forma descoordinada en la Administración, racionalizar las inversiones, optimizar los recursos y desarrollar una política coherente en nuestra Comunidad.

En segundo lugar, proponemos un plan canario de investigación y desarrollo. La estructura que los socialistas le vemos a este plan, que hemos de recordar que somos la única comunidad con competencias –conviene siempre recordar estas cosas para ver de dónde partimos y hacia dónde debemos llegar–, somos la única comunidad con competencias en esta materia que no tiene un plan, que no tiene, por tanto, regulados sus objetivos, señaladas cuáles son las prioridades y orientadas las inversiones. Y digo que la estructura de este plan debe tener, por lo menos, atender por lo menos a la planificación general de las actividades de tecnología e investigación, mantener una ficha financiera y establecer mecanismos de control de las actuaciones de difusión y aplicación de los resultados de la investigación, la innovación y desarrollo tecnológico.

En cuanto a las líneas y a las prioridades, las áreas en las que se debe establecer básicamente ese plan, deben ser, en cierta consonancia con el V Programa marco europeo de investigación y desarrollo y con los programas estatales, pero también estableciendo lo que son nuestras propias prioridades y nuestras propias necesidades de carácter social y económico; digo que las prioridades deben establecerse en áreas como el agua, el ahorro energético y la energía en términos generales, el transporte, la tecnología de la información y la comunicación, las ciencias de la salud y biomédica, el turismo, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el acervo cultural, histórico y artístico y los temas derivados de la astrofísica y el espacio en los que hoy somos punteros, en los que hoy somos punteros. Esto, señalando algunas de las prioridades, no todas, evidentemente, pero las que nos parecen a los socialistas más significativas.

Junto a ello, junto a estas cuestiones que son los dos pilares de nuestra propuesta, de nuestra moción, además de la Ley canaria de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación, creemos que hace falta establecer un plan canario de formación del personal investigador, y ello basándonos en dos pilares que son básicos, porque tenemos un personal formado, tenemos ya investigadores punteros, pero, sin embargo, no difunden sus experiencias, no hacen suficiente trabajo de difusión y de cooperación. Por tanto, lo que habría que fomentar en ese plan, aparte de por supuesto la participación de investigadores canarios en la cooperación en grandes proyectos internacionales, en equipos internacionales de investigación, la idea de la movilidad del personal investigador, fomentar la movilidad, el aprendizaje, la cooperación en grandes equipos del personal investigador. Ésa debe ser una línea prioritaria que debe reforzarse. Reforzar también otras áreas, evidente, y conectarnos claramente con las redes europeas, con los programas europeos, con el V Programa, plan marco europeo de investigación y desarrollo, como ya se ha señalado, etcétera.

Por tanto, Señorías, nuestra propuesta pretende que demos un salto cualitativo, que pasemos de una situación de descoordinación, de una inversión relativamente todavía insuficiente, de una situación donde hay centros, como he dicho, excelentes, centros de investigación punteros, junto a centros que sobran, que no hacen falta, que no se dedican realmente a la investigación, al desarrollo y a la innovación, y por tanto que habrá que suprimir –y hay que decirlo así–. Agregar, refundir o suprimir en algunos casos porque sobran. Que pasemos, digo, de esa situación a una situación distinta, a una situación de optimización de nuestros recursos, a una situación de aprovechamiento de nuestras posibilidades y sobre todo, y sobre todo, de orientación y establecimiento de las prioridades en investigación, desarrollo, tecnología y aprovechamiento, como digo, hacia las empresas de esos resultados todavía hoy, desgraciadamente, insuficientes.

En el debate que tuvimos señalábamos, o se señalaba, que existen dificultades en relación con nuestro modelo económico para que se produzca eficacia, en el sentido de que la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector servicios pues todavía es insuficiente, tiene dificultades, por la propia estructura del sector, etcétera. Sin embargo, los socialistas entendemos que esto no es exactamente así y desde luego que no es óbice para que hagamos un esfuerzo en ese sentido. Desde los hoteles inteligentes hasta áreas del sector servicios donde hay, efectivamente, capacidad de transferencia tecnológica, de inversión en investigación y desarrollo con claridad, y además definamos en el futuro, en ese espacio económico nuevo que se abre en el futuro, la idea de que el sector servicios, los servicios, no sólo son la industria hotelera, sino que debe ser un concepto más amplio y debemos optar por ello; pero incluso, desde luego, los recursos de I+D, los recursos tecnológicos pueden emplearse con claridad también en el sector turístico, también en el sector claramente hotelero o extrahotelero (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, Señorías, a nuestro juicio nos encontramos el reto de dar un salto real, no sólo cuantitativo, no sólo de inversión, sino de ordenación, regulación y priorización de las inversiones en investigación y desarrollo y, especialmente, de implicación de las empresas en el mismo, y especialmente también de transferencia tecnológica de lo que se trabaja y lo que se hace en los equipos de investigación hacia las empresas canarias, para que éstas, en definitiva, participen en esa nueva economía y en esa nueva sociedad de la información que se dibuja.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Voy concluyendo, señor Presidente.

Ahora bien –y he dejado para el final este tema–, en relación al tema de la ley, los socialistas nos planteábamos –y así lo planteamos también en la moción– que era y es responsabilidad del Gobierno traer a esta Cámara un proyecto de ley. Dicho esto, sin embargo, vistas algunas declaraciones públicas y vista también la actitud del Gobierno en relación a sí mismo, y voy a leer una declaración sorprendente del consejero de Educación, dice el Consejero a un medio de comunicación: “no se hizo nada en la anterior legislatura en relación a investigación y desarrollo y en relación al Plan canario de I+D”. Es evidente que parece que este Gobierno no quiere asumir su pasado, no quiere asumir que Coalición Canaria gobernaba en la anterior legislatura, lleva gobernando desde el 93. Y, por tanto, ante esa reflexión, los socialistas nos planteamos, como éste no es un Gobierno nuevo, como hace años que debía haber traído a esta Cámara una ley de la ciencia y la investigación, que nosotros, que sí tene-

mos un proyecto de ley, o una proposición en este caso, vía reglamentaria, de ley de la ciencia, la tecnología y la innovación en Canarias, que tenemos un equipo que lleva tiempo trabajándolo, que hemos consultado con sectores económicos y con sectores universitarios y sociales, debatido, que ya lo tenemos, les anuncio aquí que lo vamos, vía proposición de ley, a meter hoy mismo en el registro de la Cámara para que se discuta desde ya.

Gracias, Señorías (*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, Ruano León, solicita la palabra*).

**El señor PRESIDENTE:** Un momento, señor González, porque el señor consejero de Educación pide la palabra. Como sabemos, en todo debate el Gobierno tiene derecho a participar en el debate y en este caso además ha habido una alusión de carácter personal.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Buenos días.

Yo no intervengo, señor Presidente, haciendo uso del derecho del Gobierno a intervenir en cualquier debate sino por la alusión realizada por el señor Alcaraz sobre unas declaraciones mías en las cuales un determinado medio informativo entrecomilla unas declaraciones que yo presuntamente realicé, en las cuales digo que el Gobierno en la legislatura pasada –en las cuales se dice que digo–, que en la legislatura pasada no se había hecho nada. Simplemente quiero dejar constancia, dado que lo utiliza el señor Alcaraz, que yo no hice esas declaraciones en esos términos, que –como dije en el debate de la interpelación–, la evolución desde el año 85 al 95 en temas de I+D ha sido notoria y que, por tanto, nunca he dicho esas afirmaciones que se me imputan por un medio informativo.

En cualquier caso, y en relación con la proposición de ley, evidentemente, eso tiene el Grupo Parlamentario Socialista el derecho de presentarla y tramitarse en la Cámara, pero también debo anunciar, como dije en la interpelación, que el Gobierno de Canarias tiene un proyecto de ley redactado y que presentará en esta Cámara.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Yo entiendo que ha sido más un turno del Gobierno, porque la alusión implica siempre un juicio de valor sobre conducta o sobre la persona. El Reglamento dice "el diputado", habría que extenderlo a miembros del Gobierno presentes en la Cámara también, porque si no el turno de alusiones no tiene mucho sentido, se puede aludir a alguien presente en la Cámara y tiene derecho a contestar. Pero, en cualquier caso, ha habido un turno, digamos, de fijación de posición del Gobierno.

Señor González, para defender las enmiendas presentadas por su grupo parlamentario a esta moción.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, creo que siempre me manifiesté, he defendido el tema de las innovaciones tecnológicas. De hecho en el año, creo recordar, en el año 95 ya se elaboró un plan de innovación tecnológica en la Comunidad Autónoma, que evidentemente no llegó a pasar al Parlamento, pero que el documento está disponible en todos lados y, por lo tanto, no es una actividad nueva.

De todas maneras, antes de defender mis enmiendas, yo quisiera también decir algo. Supongo que cuando estamos hablando del I+D no estamos hablando en realidad del I+D sino de conseguir un desarrollo basado en la ciencia, porque la investigación y el desarrollo es un instrumento para algo, como objetivo en sí, es un objetivo bastante poco válido bajo el punto de vista social. Es decir, lo que queremos es que haya un desarrollo que esté basado en la ciencia.

Sobre ese tema, leía estos días, preparando esta intervención breve, me parece que eran las actas de una reunión de la Asociación de la Ciencia Americana de hace dos-tres años, y debería decir algunos comentarios que quiero poner aquí de manifiesto. En primer lugar, que por ejemplo el desarrollo basado en la ciencia es una novedad en todo el mundo, es decir, hasta el año 70 en plena guerra fría ni siquiera los Estados Unidos habían tenido como objetivos basados en la ciencia. Y decía claramente que la transferencia tecnológica... Muchas veces, y lo más importante que puede hacer la comunidad científica es simplemente orientar el desarrollo en base a la ciencia que ya existe. Es decir, ya en los años 70 se tenía como paradigma que lo importante de cómo se podía introducir la ciencia en el desarrollo –que yo creo que es el objetivo, es decir, buscar dentro de la economía global una tecnología aplicable a lo que era el mundo del siglo XXI–, era, en primer lugar, saber lo que hacen otros, es decir, difundir la ciencia a través de la introducción de nuevas tecnologías, me refiero a equipamientos que llevan consigo una tecnología, de poder participar en el desarrollo de la actividad concreta; y luego –y fundamental–, que exigía lo que se llama un capital humano, o sea, una actitud en la sociedad, y sobre todo en la parte que pudiéramos llamar de la inteligencia de la sociedad, el mundo universitario, una actitud abierta a la ciencia exterior, a la comunicación y transmisión de esa información y de la apertura de la sociedad... (*Ininteligible.*) a utilizarla. Con ello quiero decir que no caigamos un poco en el optimismo injustificado que ha llevado a la creación de tantos parques tecnológicos que han fracasado o a pensar que todo lo que tenemos que hacer es descubrir cosas nuevas cuando una sociedad como la canaria, que mucho tiene que avanzar en la ciencia, yo me quedaría francamente contento si simplemente utilizara la ciencia que ya existe.

Dicho esto, y puede parecer una *boutade*, creo que es importante para que no perdamos la perspectiva, porque no pensemos nosotros que dentro de las limitaciones, pese a los esfuerzos que ya ha dicho el señor Consejero en su intervención se están realizando, nuestro objetivo fundamental es utilizar la ciencia que creemos nosotros, porque lo fundamental es que nuestro desarrollo se aplique, busque lugar en la economía global del siglo XXI y para ello lo más importante es que utilicemos ya la ciencia que existe en otros lugares.

Y decía en ese comentario –me llamó la atención, lo voy a reiterar aquí– que cuál era el papel más importante que se le podía pedir a la comunidad científica. Y dice: pues mire, que oriente a la sociedad a ver qué ciencia de las existentes tiene que aplicar. Con ello no quiero yo desacreditar ni negarle el apoyo a la investigación y al desarrollo, pero partamos de la perspectiva real de que cuando en una sociedad como la canaria la ciencia no es fundamental hay actividades que pueden contribuir, incluso más, a un desarrollo tecnológico que la simple investigación y desarrollo y es pura y exclusivamente crear el ambiente científico en la sociedad, la estimación de la ciencia, la estimación de lo que son las matemáticas, la física, la química, la posibilidad de existencia de laboratorios o por lo menos de museos de ciencia, que haga que la sociedad como tal valore la ciencia. Y luego, por supuesto, también el apoyo que pueda obtenerse de nuestros investigadores, pero muchos de ellos yo diría que son investigadores de transferencias, porque –y eso sí que es muy importante–, si no existe confianza dentro del mundo universitario, si dentro de los investigadores se encuentran cerrados, si trabajan para sí y no difunden a la sociedad y no transmiten lo que hacen, eso es un esfuerzo importante en torre de marfil pero que la sociedad poco utiliza.

Y con ello lanzo un análisis de cuál es el papel que la universidad debería estar representando en su investigación, que yo creo que efectivamente investigar sí, pero difundir lo que investiga también, difundir lo que ya existe también, hacer que sea elemento director de las acciones que emprenden las empresas.

Yo he oído unas manifestaciones al señor Alcaraz sobre introducción del proyecto de ley. Como yo tengo mi borrador, incluso el anteproyecto que ya tiene la consejería, voy a limitarme a no comentarlo, pero obviamente, ya en la intervención del Consejero en la anterior, le había hablado a usted de que estábamos en la línea de crear una ley de la investigación y desarrollo, incluso el texto... Ya digo, tengo un primer borrador en mi poder que como tal borrador no tiene más valor. Usted puede presentar la proposición de ley y el Gobierno presentará su propuesta y al final veremos lo que resulta.

Usted sabe de sobra que en el propio documento del PDCAN que vamos a discutir existe como una de las líneas fundamentales el impulsar las políticas de investigación y desarrollo y precisamente, sobre ello, el fomento de un sistema eficiente de I+D, refuerzo del potencial humano. Pero concretándome a la enmienda. Yo no quiero en absoluto rechazar que el Partido Socialista quiera tomar un cierto protagonismo en el tema. Me parece razonable, usted lo ha traído aquí y, aunque sea un tema que estaba en marcha, tiene usted el derecho de poderlo llevar hacia delante, pero yo quería matizarle. Por eso le hemos puesto algunas enmiendas que son, fundamentalmente, adicionales. En el primer párrafo, cuando usted dice “remitir al Parlamento de Canarias un proyecto de ley para regular y ordenar actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en nuestra Comunidad”, que se le añada algo que anunció ya el Consejero, “que se cree en el referido proyecto la Comisión Canaria de Ciencia y Tecnología”. O sea, que sea un objetivo de ese proyecto de ley. Que luego cuando se habla de que “haya una oficina canaria como organismo de la planificación y coordinación”, debe de haber también un consejo asesor, y en ese consejo asesor deben participar las universidades y las organizaciones empresariales, porque, si no, podemos llegar a lo que decía antes: o que el mundo universitario viva aislado o que los empresarios vivan aislados y al final ese trabajo, esa inversión, ese esfuerzo de los investigadores pues se quede muy bien encuadrado, pero sin efecto directo sobre la sociedad.

Y luego entendemos que usted pormenoriza demasiado en los puntos 4, 5 y 6, marca demasiado... un poco encorseta la actividad, y por ello nosotros lo que proponemos es que diga, simplemente, que “elaborara de forma urgente un plan canario de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, incardinado dentro de los programas comunitarios y estatales correspondientes”. Dejémoslo, no le hagamos una alusión directa al quinto programa, porque, obviamente, tiene un objetivo más al futuro y además puede haber otros objetivos.

Y, por supuesto, mantenemos su punto final de “potenciar los servicios de transferencia tecnológica destinados a las *pymes* y la innovación en el sector servicios”.

En resumen, recogemos en su texto, lo puntualizamos en el sentido en que el Consejero había anunciado y creemos que contaremos con su apoyo, y así podía salir esto por unanimidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** A efectos de fijar, no de abrir un debate de contraposición de posiciones, sino de fijar el criterio del grupo sobre las enmiendas presentadas, el señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Gracias, señor Presidente. De todas formas me gustaría que tuviera en cuenta que desde el momento en que interviene el Consejero ha reabierto el debate. Por tanto, algunas cosas sí debería puntualizar.

En relación con la...

**El señor PRESIDENTE:** Para ser más preciso, señor Alcaraz, el que abrió el debate con el Consejero fue usted y él le ha replicado. Y entonces ahí ha concluido el debate, pero, de todas maneras, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN:** Bien, de todas formas voy a entrar, fundamentalmente, en la propuesta de Coalición Canaria en principio, de enmiendas a nuestra moción.

En general, vamos a aceptar prácticamente todo lo que dicen, aunque yo le propondría una transaccional en el punto 4. A nosotros sí que nos parece que debería especificarse que hay que poner en marcha un plan canario de formación del personal investigador. Evidentemente, va a estar dentro del Plan canario de I+D, pero hacer hincapié en este tema nos parece que podría ser interesante. En el resto, precisar en el apartado 2 que cuando dicen "y un consejo asesor en la materia en las que participan", habría que decir "entre otros," o "entre otras, las universidades y las organizaciones empresariales", para no limitar la posibilidad de que participen otras instituciones y organismos. De resto, realmente estamos de acuerdo.

Y en cuanto a nuestra iniciativa, decirles, miren, la Ley de la ciencia ya en el año 91-92, cuando gobernamos los socialistas durante unos meses, había un anteproyecto en movimiento. Ha pasado, por tanto, suficiente tiempo como para que desde el Gobierno y las fuerzas que lo apoyan hayan traído un proyecto a esta Cámara. Por tanto, su tiempo, digamos, ya es suficiente.

Gracias.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Entiendo que se acepta la enmienda, donde dice "en las que participen, entre otros, las universidades y las organizaciones empresariales", obviamente ésa era el sentido de la propuesta, pero es mejor que quede clarificado.

Y yo no tengo inconveniente en introducir "poner en marcha un plan canario de formación del personal investigador". Yo creo que con eso valdría, es decir, sin necesidad de añadir nada más, todo lo demás ya se verá, el plan de formación definirá sus propios objetivos.

O sea, que quedaría entonces el párrafo primero con la adicional nuestra; el segundo, con la adicional nuestra pero intercalando "que participen, entre otros, la universidad"; el tercero, tal y como habíamos planteado nosotros; el cuarto, queda "poner en marcha un plan canario de personal investigador"; y el que nosotros llamábamos cuarto se convierte en quinto, "potenciar la transferencia tecnológica a las pymes y la innovación en el sector". Creo que ésa es la propuesta y estamos de acuerdo.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien.

Para intervenir los grupos no enmendantes, por parte del Grupo Popular, doña Nirva Macías tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Buenos días, Señorías.

Consumir un pequeño turno de intervención.

Bueno, al Grupo Parlamentario Popular, que es por lo que aquí estoy presente, primeramente indicar que, bueno, no por sorprendente o por anunciado, el texto de la moción del principal y único partido de la Oposición, no por, digo, anunciado, resulta sorprendente. Y es sorprendente porque precisamente en pocos casos como el de ahora el contenido de las iniciativas del partido de la Oposición resulta más claro que se limitan a proponer que se haga lo que ya se ha dicho que se está haciendo. Desde ese punto de vista, y por emplear una terminología pues más adecuada a las circunstancias de las que estamos hablando, pues resulta, la verdad, poco innovadora.

Sus Señorías recordarán que del texto de la moción ya estuvimos hablando con ocasión del pasado Pleno del 12 de abril, en donde el consejero de Educación –y quiero subrayar lo que digo–, el consejero de Educación, en nombre del Gobierno de Canarias y, por lo tanto, en nombre del resto de los consejeros, ya anunciaba la creación por parte del Gobierno de un anteproyecto de ley, de un anteproyecto de ley de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para Canarias. Un anteproyecto de ley que ya el Gobierno tiene realizado, no sé en qué fase en concreto, supongo que, a partir del anuncio que ha hecho el consejero de Educación en el día de hoy, supongo que finalizado. Y en ese anteproyecto de ley, o mejor dicho, en esa intervención del señor consejero de Educación pues ya se anunciaban las líneas básicas del anteproyecto, entre ellas la creación del Plan canario de investigación y desarrollo tecnológico. Por lo tanto, el texto de la moción no añade nada nuevo a lo que era la intervención del Gobierno en su momento y, desde ese punto de vista, el texto de la moción no es innovador, no es nuevo. Y si no es innovador el texto de la moción, pues tampoco es innovadora la enmienda que al texto de la moción hace Coalición Canaria,

porque, efectivamente, tampoco la enmienda añade nada nuevo a la intervención del Consejero y, por lo tanto, a la intención declarada del Gobierno de Canarias. Tengo que decir, sin embargo, que el texto de la enmienda de Coalición Canaria pues sí se adscribe más o menos, más o menos no, se adscribe más a lo que eran los concretos términos del Consejero, no así el texto de la moción.

En cualquier caso, sea cual sea el texto que prospere y como prospere habida cuenta de las enmiendas transaccionales que se han estado debatiendo ahora entre el Grupo de Coalición y el Grupo Socialista, sea cual sea, lo que está claro –y eso sí queremos dejarlo evidente– es que no va a ser con esta intervención de la que surjan las líneas básicas, la metodología que Canarias, a través de su Gobierno actual, va a utilizar o a desarrollar, mejor dicho, en materia de investigación y desarrollo tecnológico. Será en el momento en el que discutamos en este Parlamento el anteproyecto de ley anunciado o los anteproyectos de ley anunciados, mejor dicho, el anteproyecto de ley anunciado y el proyecto de ley anunciado, será en ese momento cuando realmente surja o se debata con mayor profundidad cuáles son los instrumentos que Canarias va a utilizar en materia de investigación y desarrollo, su metodología, sus prioridades, y será en ese momento, y no en éste, cuando Canarias se dote de un instrumento indiscutiblemente necesario para la incorporación de Canarias a un Estado moderno, ya no europeo sino mundial, para que se incorpore a la globalización económica de la que tan necesitados estamos y en la que Canarias debería incorporarse ya con retraso.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que tanto la moción como la enmienda o como la transaccional no añaden nada nuevo a lo que ha sido la declaración expresa hecha a través de un consejero de este Gobierno de la intención del Gobierno de Canarias de dotarse de un proyecto de ley en esta materia, el Grupo Parlamentario Popular anuncia su apoyo a las enmiendas transaccionales que en el día de hoy se han anunciado.

Muchas gracias.

*(El señor Alcaraz Abellán solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Alcaraz.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para precisar una cuestión. Vamos a ver, conviene recordar por qué el Consejero declara ante esta Cámara, porque parece que el Grupo Popular lo ignora. Fue a propósito de una interpelación que le hizo el Grupo Socialista. No vino, no compareció *motu proprio* sino que fue porque hubo una interpelación sobre este tema del Grupo Socialista. Por tanto, el Gobierno no había fijado hasta ese instante ninguna posición sobre ningún tema de I+D.

Segundo, quiero decirle que me parece que eso de que lo innovador es esperar a que el Gobierno haga lo que tiene que hacer, me parece que eso sí que no es nada innovador. Eso más bien, vista la parálisis del Gobierno, es no hacer nada.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, lo que vamos a votar... *(El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, Ruano León, solicita la palabra.)*

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

La verdad es que yo esperaba en esta mañana venir a escuchar este punto del orden del día. El procedimiento reglamentario, como se sabe, es que hay una interpelación previa en la que interviene el Gobierno y después hay un debate posterior de la moción, pero parece que el señor Alcaraz está empeñado en buscar una paternidad sobre un tema concreto. Simultáneamente presenta una moción y nosotros con los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias, con voluntad de entendimiento...

**El señor PRESIDENTE:** Un momento. Don Julio... tranquilidad, porque yo he dado un turno al señor Alcaraz absolutamente fuera de Reglamento. Él me ha pedido la palabra y yo no sé muy bien por qué ha hecho un tercer turno de intervención. Entonces él ha reabierto de nuevo un cierto debate con el Gobierno, le doy la palabra brevemente al señor Consejero y, desde luego, en esta materia anuncio que no seremos muy innovadores en el futuro, nos ajustaremos estrictamente al Reglamento.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente, yo sí sé que estoy haciendo uso de un derecho reglamentario y sé que el señor Presidente vela por el equilibrio en las intervenciones.

Decía que estamos hablando de un problema de supuesta paternidad, al parecer nosotros hicimos el anteproyecto de ley cuando tuvimos conocimiento de que se nos presentaba una interpelación. Lo que sí es cierto es que hay una cierta contradicción en el hecho de que el Grupo Parlamentario Socialista presente una moción, que los grupos que apoyan al Gobierno, en una voluntad de acuerdo, enmienden esa moción y vaya a votarse y presumiblemente aprobarse, y simultáneamente, en esa moción, se contenga que el Gobierno presente un proyecto de ley y, simultáneamente, el Grupo Parlamentario Socialista nos anuncie que en el día de hoy presenta una proposición de ley.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Yo creo que hay ocasión de seguir debatiendo esta cuestión. Ha sido suficientemente debatida, hubo una interpelación previa, cada uno ha fijado la posición y los títulos de paternidad que se entiende que legitiman a cada una de las posiciones... *(El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.)* Señor Alcaraz, no podemos estar indefinidamente en un debate que ya creo que ha sido suficientemente amplio.

**El señor ALCARAZ ABELLÁN** *(Desde su escaño):*  
*...(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¿Problema de procedimiento?, eso ya... Vamos a ver, Señorías, las mociones tienen un procedimiento establecido: interviene el grupo proponente, los enmendantes, los grupos no enmendantes. El Gobierno normalmente no interviene en las proposiciones no de ley, pero el Reglamento prevé la posibilidad de que el Gobierno intervenga en cualquier momento y, además, ha sido expresamente citado el Gobierno en cuanto a su iniciativa. Ya usted ha dicho lo que tenía que decir respecto a su grupo, el Gobierno ha dicho lo que tenía que decir y el debate ha concluido. No lo eternicemos inútilmente para reiterar, en definitiva, cosas que ya se han dicho en la Cámara.

Vamos a proceder a la votación. Y procederemos a la votación del texto, si yo lo he entendido... *(El señor Alcaraz Abellán reitera su solicitud de la palabra.)* Señor Alcaraz, no le voy a dar la palabra, no le voy a dar la palabra, señor Alcaraz. Entiendo que no tengo obligación reglamentaria de darla y que es malo para el debate prolongarlo indefinidamente.

Entonces, yo entiendo que los temas han quedado de la siguiente manera –corrijánme, por favor, el grupo proponente y enmendante–: el primer párrafo de la moción queda tal cual está en su redacción inicial, añadiéndole el párrafo de “que se cree en el referido proyecto de ley la Comisión canaria de ciencia y tecnología”; el párrafo segundo, también según la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista o del diputado señor Alcaraz, añadiendo “y un consejo asesor en la materia, en la que participen, entre otros, las universidades y las organizaciones empresariales”; el tercer párrafo, con un añadido, “incardinado dentro de los proyectos comunitarios y estatales correspondientes”; el cuarto párrafo sería el inicio nada más que del cuarto párrafo de la propuesta inicial, en el sentido de poner en marcha un Plan canario de formación del personal investigador”; y el quinto párrafo sería el séptimo de la moción inicial, “potenciar los servicios

de transferencia tecnológica destinados a las pymes y la innovación en el sector servicios”. O sea, es una moción con cinco párrafos en el sentido indicado. ¿Es correcto? *(Pausa.)*

Bien, Señorías, ¿votos a favor de la moción con los cinco párrafos redactados en la forma en que se ha indicado?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias.

No hay ningún voto en contra, entiendo, ninguna abstención; por tanto, esta moción queda aprobada por unanimidad de la Cámara.

**INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA A VENEZUELA.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, Señorías, a interpelaciones. Hay una interpelación presentada por el diputado don Tomás Padrón, del Grupo Mixto, sobre la ayuda humanitaria a Venezuela. Para manifestar el criterio del interpelante, para desarrollar la interpelación, tiene la palabra don Tomás Padrón.

**El señor PADRÓN HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno, disminuidos en el banco azul.

Suponía que esta interpelación la contestaría el responsable máximo de las relaciones institucionales exteriores, que es el presidente del Gobierno. El Presidente está en Cuba, y al menos espero como mínimo que resuelva allá el caso de Eliancito, el niño balseiro *(Risas en la sala)*.

La Agrupación Herreña Independiente, única fuerza política integrante del Grupo Mixto de esta Cámara, en el debate de investidura de nuestro actual presidente del Gobierno, don Román Rodríguez, citó textualmente una máxima muy popular que dice “es de buen nacidos el ser agradecidos”. Y lo decíamos refiriéndonos a la deuda histórica que entendemos Canarias tiene con Venezuela y que deseamos se tradujera en convenios, tratados comerciales, exportación de tecnología, inversiones empresariales y, en definitiva, en políticas comunes a desarrollar entre nuestra Comunidad Autónoma y ese gran país y en ayudas también a la tercera edad y sanidad de nuestra gente. Y todo ello para, en la medida de nuestras posibilidades y con las limitaciones de relaciones Comunidad Autónoma-Estado extranjero exigen, pudiéramos devolver una parte de lo que Venezuela nos brindó en otras épocas cuando miles de canarios tuvieron que abandonar su tierra, encontrando en aquel país el modo de salir adelante, colaborando también en la mejora de vida de los que aquí se quedaron.

Desgraciadamente, no ha sido necesario esperar demasiado tiempo para que la oportunidad soñada de ayudar a nuestra gente y ser útiles a quien tanto nos ayudó apareciera teñida de dramatismo. El 16 de diciembre de 1999 el Estado de Vargas, en Venezuela, fue azotado por un terrible temporal que arrasó, literalmente, la zona y que afectó en gran medida a la colonia canaria allí residente. Las noticias nos llegaban con increíble rapidez y confusión, pero desgraciadamente los datos se confirmaron y la magnitud de la catástrofe superó las predicciones de los más pesimistas.

Como era de esperar y haciendo honor al sentimiento de solidaridad y gratitud que los canarios tenemos con Venezuela, por sus gentes y especialmente por nuestros emigrantes, la respuesta fue inmediata, y el pueblo canario y todas sus instituciones se volcaron en ayudar al país hermano. Se abrieron cuentas corrientes, se recogieron ropas, alimentos y medicinas, se realizaron visitas institucionales, privadas y políticas, constituyéndose también por el Gobierno un Comité de ayuda a Venezuela.

Pero, Señorías, las noticias que nos llegan de Venezuela no son nada satisfactorias. Cinco meses más tarde estamos en condiciones de afirmar que el deseo del pueblo canario de ayudar a Venezuela y especialmente a nuestros paisanos no sólo no se ha hecho una realidad, sino que en gran medida se ha frustrado. Y aunque nos importa y somos responsables de la frustración del pueblo canario, nos importa... más importante nos parece en estos momentos la amargura de esos damnificados canarios nuestros. Esos canarios, incrédulos, asisten al lamentable espectáculo de ver cómo una inútil e ineficaz burocracia le impide llevar a su boca el pan que sus hermanos con tanto cariño le han enviado desde esta tierra.

Y he dicho, señores del Gobierno, que estamos en condiciones de afirmar, pero aclaro que todavía no afirmamos; simplemente tenemos el deseo de conocer la opinión del Gobierno en este sentido. Y es por todo ello por lo que formulamos esta interpelación a la Cámara, las causas que han dado lugar a que la ayuda humanitaria que Canarias y los canarios han enviado a Venezuela no haya llegado, con la eficacia y rapidez, a los damnificados y las medidas que el ejecutivo piensa adoptar de manera urgente para que se solucione esta dramática situación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno tiene la palabra el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Gracias, Presidente. Señorías.

Comparto la preocupación del portavoz del Grupo Mixto en la enorme tragedia que ha significado la catástrofe de Venezuela y la enorme repercusión que ha tenido para todos aquellos canarios que un día emigraron con ilusión, que trabajaron sin cesar noche y día y que, debido a la crisis económica del propio país, a la situación y a los avatares de la vida, algunos han tenido éxito y otros han tenido una vida dura, agravada mucho más por las consecuencias de la enorme tragedia del 15 de diciembre.

Comenzaré diciendo, no porque en absoluto ni lo piense ni lo haya dicho –y estoy seguro de que no es así– don Tomás Padrón sino porque puede haber en el ambiente, en la calle, que indudablemente no falta ni una sola peseta, no falta ni una. Estoy convencido de que esta Cámara está totalmente de acuerdo con ello, pero ha habido una cierta impresión y creo que debo comenzar dejando muy claro que en las cuentas corrientes está hasta la última peseta y que lo que no está en las cuentas corrientes y se ha pagado está totalmente justificado y debidamente justificado.

Me vuelvo a las fechas del mes de diciembre, y entre el 13 y el 15 de diciembre indudablemente llovió más de lo que se registra en todo un año. Las lluvias se habían iniciado desde el mes de noviembre, se prolongaron hasta diciembre y afectaron a importantes zonas del país, principalmente al litoral del mar Caribe, como todos conocemos. La noche del 15 del 12 del 99 se producen inundaciones, desbordamientos, rupturas de presas y grandes avalanchas de agua y lodo, que causan efectos catastróficos para la población, las infraestructuras urbanas y las actividades productivas. El litoral del Estado de Vargas, donde se encuentra el aeropuerto internacional y el puerto de La Guaira, es el más afectado y queda destrozado. La magnitud de la catástrofe es tal que se valora como el peor desastre del siglo XX. El alcance de los daños materiales es indudablemente inmenso y las pérdidas humanas son estimadas, dadas las deficiencias de los censos, en miles de personas que permanecen sin cuantificar. El último dato oficial que se tiene, de marzo de este año, de marzo del 2000, y que son los datos oficiales que da el Gobierno de Venezuela, es que las personas damnificadas han sido 355.000, las personas fallecidas 25.000, viviendas destruidas o dañadas 10.000.

A partir de ese momento, del 15 de diciembre, la Oficina del Gobierno de Canarias se puso a trabajar, a cooperar en ese desastre, tratando de paliar los efectos, en la medida de lo posible,

poniendo a su frente al viceconsejero de Relaciones Institucionales, don Francisco Aznar.

La noche del 15 de diciembre la recordaré, recordaremos todos, eran los premios Teide de Oro en Radio Club, estuve hablando con el Viceconsejero después de la medianoche por la preocupación de cómo iban, seguía lloviendo en Venezuela, todavía no se tenía una dimensión de la catástrofe, pero la llamada de los emigrantes a los teléfonos de la Viceconsejería era continua durante esa noche.

Desde el primer momento se organizaron envíos de material y económicos. El presidente del Gobierno de Canarias decide la creación de la Comisión de ayuda a Venezuela, que bajo la coordinación del propio Presidente canalizará todos los esfuerzos realizados desde Canarias para paliar la catástrofe.

El 17 del 12 del 99, en la reunión del Consejo de Gobierno, se toman los siguientes acuerdos, además de dar cuenta de la enorme catástrofe, y fuera del orden del día, a propuesta del Presidente, se autorizó al consejero de Economía y Hacienda para realizar una transferencia de crédito, teniendo cobertura, cualquiera de los créditos disponibles, de 100 millones de pesetas para que se le transfirieran a SOFESA. A pesar de que las fechas del 17 de diciembre, como saben, son difíciles, que se está cerrando el ejercicio, pues arbitramos un camino para que le llegaran los 100 millones a SOFESA, realmente lo que hizo fue, SOFESA, de adelantar el dinero y empezar a adelantar los pagos, y fue en el mes de enero cuando ya se volvió a abrir el Presupuesto cuando se hicieron las modificaciones para enviarle los 100 millones a SOFESA. Eso, que era mi responsabilidad, se cumplimentó de forma inmediata. Se encomendó a la Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales la gestión de los créditos asociados a dicha línea de actuación, la elaboración de un informe sobre el alcance de los daños ocasionados por la catástrofe, con el fin de poder crear nuevas líneas de ayuda a los mismos fines y la coordinación para adoptar cualquier otra medida que redundara en la consecución de los objetivos. Se habilitó una línea de teléfono específica, de información, relativa a la incidencia climatológica y personas afectadas en Venezuela, con el número de teléfono 901501112, que obtendría la información a través de la Viceconsejería de Acción Exterior y Relaciones Institucionales y del Ministerio de Asuntos Exteriores, dotada por el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad de la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Se enviaba a Venezuela un equipo técnico de protección civil que coayudara en las tareas de salvamento, se dispuso de un primer envío de material médico para atender las necesidades sanitarias y, por último, se hizo un llamamiento a las

instituciones y ciudadanos de Canarias para que prestaran su apoyo al pueblo venezolano y contribuyeran a paliar los efectos de la catástrofe. Eso fueron los acuerdos del 17 de diciembre.

El día 27 de diciembre se constituye una comisión de coordinación institucional, que después se formalizó como comité de ayuda, ya en el mes de marzo, y esa comisión, que se reunió por primera vez el día 27 de diciembre, informa el Presidente de la situación y los acuerdos que se habían tomado en el Gobierno de Canarias, las dos cuentas corrientes que se habían abierto en la Caja Insular de Ahorros de Canarias y en la Caja General de Ahorros de Canarias; se crea la comisión en el seno del comité para repatriar a los residentes en Venezuela, que la presidía el consejero de Empleo y Asuntos Sociales y que la integran los consejeros de Servicios Sociales de los siete cabildos; se decide mantener abiertas por parte de ese comité esas cuentas corrientes como únicas para el ingreso de las ayudas, en la idea de unificar, y ya se habla de que, transcurrido del día 15 del accidente hasta el día 27 de diciembre los primeros auxilios, que como medida más eficaz no se siga pidiendo alimentos ni material, sino que se pidan ayudas económicas, que son más simples para enviar y más rápidas con los problemas que existen en Venezuela y habiendo posibilidades de suministro en Venezuela.

Se crea ese 27 de diciembre una comisión de seguimiento y apoyo al comité, presidida por el portavoz del Gobierno de Canarias, don Víctor Díaz, e integrada por un representante de las entidades que forman parte del comité, o sea, por los siete presidentes de los cabildos insulares más la FECAM. Se reclama más apoyo del Gobierno español, acordando el envío de una carta a don José María Aznar como presidente del Gobierno, y que se la manda el presidente del Gobierno de Canarias, don Román Rodríguez. Y se ratifica la composición de ese comité de coordinación presidido por el presidente del Gobierno de Canarias, Román Rodríguez, y constituida por los presidentes de los siete cabildos insulares y un representante por cada una de estas instituciones: Federación Canaria de Municipios, Cáritas Diocesana y Cruz Roja; y se ratifica como principales funciones del comité la adopción de decisiones sobre la orientación de las ayudas, el destino de los fondos y la colaboración en los proyectos de cooperación con Venezuela, y se remite una circular a la FECAM y a la FECAI y a todos los ayuntamientos, cosa que se hace.

El teléfono que se había habilitado para la información recibió 3.000 llamadas, de las que aproximadamente el 40% correspondió a canarios con familia en Venezuela. El viceconsejero de Acción

Exterior se trasladó con 12 personas de protección civil, para prestar apoyo logístico, atención a las emergencias, búsqueda y contacto personal con damnificados y entrega de material básico de supervivencia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El dato de cuánto hay en las cuentas corrientes. El saldo –y después lo explicaré al final– a la fecha de hoy, en la Caja General de Ahorros, son 223.068.319 pesetas; el saldo en CajaCanarias son 122.786.692 pesetas y, por tanto, el total que está en las cuentas corrientes son 345.854.011 pesetas. Pendientes de que estarán a punto de salir, u hoy han salido, o saldrán mañana, 140 ayudas más, por un importe... ahora lo daré exacto, pero creo que son de 24 millones de pesetas.

La salida de dos técnicos del Servicio Canario de Salud como cooperantes de la Cruz Roja, y que siguen cooperando con la Cruz Roja allí. Se abre y se confecciona el registro general de damnificados canarios. Hasta hoy se han informatizado 935 fichas de damnificados, que no están comprobadas todas, y la oficina del Gobierno de Canarias permaneció abierta en ese tiempo 24 horas durante los primeros 15 días y se ha incrementado la dotación de personal técnico, visitantes sociales y administrativos.

Y el 31 de enero hay un decreto, el 19/2000, del presidente del Gobierno de Canarias, disponiendo la confección del censo de emigrantes canarios como un objetivo de futuro.

El envío de ayuda material con destino a los damnificados ha sido el siguiente: se organizó la recogida de material –medicamentos, alimentos, ropa y material de emergencia–, que se hizo en el Centro Internacional de Ferias y Congresos; se organizaron los envíos por Iberia, avión ruso y transporte marítimo, se han hecho ocho envíos aéreos, el primero se inició el 21 del 12 de 99, y se han enviado 143.000 kilos; un envío marítimo con 13 contenedores, 161.000 kilos. El total de la ayuda humanitaria son 304.000 kilos. La recepción de esa ayuda humanitaria se ha hecho por las autoridades venezolanas, protección civil de Caracas, alcaldía de Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobierno del Estado de Vargas. Tenemos, indudablemente, todos los recibís, por esas autoridades, de esa mercancía. Salió toda la mercancía y la que quedó estaba en mal estado, medicamentos pasados de fecha, medicinas caducadas, incluso algunos libros que no tenían... hasta de Administración local.

El Gobierno el día 29 de febrero de 2000... ¡Bueno!, antes, quizás para ir correlativo con fechas, con el propósito de prestar un apoyo humano y solidario de todos los canarios a la República de Venezuela, el presidente de Canarias realizó un viaje a aquel país y mantiene encuentros

con los principales hogares canarios y visitas de las zonas más afectadas y, de ese viaje, además de dar cuenta en esta Cámara, le dio cuenta en una reunión del Comité de ayuda a Venezuela, que se reunió el día 16 de febrero de 2000 en Gran Canaria, y a la que asistieron pues el Presidente, don Víctor Díaz, el Viceconsejero, el director general del gabinete del Presidente, el viceconsejero de la Presidencia –don Rogelio Frade–, la viceconsejera de Asuntos Sociales, la técnica de la Viceconsejería de Acción Exterior; y por los cabildos insulares, pues estaban don Lorenzo Dorta, don Tomás Padrón, doña Josefina Rodríguez, don Juan Hernández Brito; y por la FECAM, don Vidal Suárez y don Miguel Hidalgo; y por los grupos parlamentarios, don Julio Cruz, don Javier Sánchez-Simón y don Tomás Padrón Hernández. Y ahí les dio cuenta de ese viaje a Venezuela.

A partir de ahí las acciones que se han hecho es: el 29 de febrero de 2000 el Gobierno toma un acuerdo y esa comisión la transforma ya en un comité con un acuerdo del Gobierno, donde se vuelve a analizar la situación derivada de los hechos del 17 de diciembre; se muestra la preocupación, y en esta parte yo tomé parte personalmente porque, indudablemente, aunque los fondos no son fondos de la Comunidad, son fondos hechos con el ahorro de todos los canarios, y nos preocupa y me preocupa el buen fin de esos fondos. Entonces, y ya se decía en el acuerdo que “aun cuando las cantidades existentes en las mencionadas cuentas corrientes no pueden entenderse como fondos públicos, no cabe duda de la responsabilidad asumida por el Gobierno de Canarias sobre la decisión del destino y la concreta utilización de las mismas, en la multiplicidad de acciones que es necesario emprender para paliar los efectos de la catástrofe acaecida en Venezuela y el daño sufrido por el pueblo venezolano y, especialmente, los emigrantes canarios en dicho país. Por ello se hace necesario fijar los criterios que han de seguirse en la utilización de las cantidades aportadas por los ciudadanos y entidades públicas y privadas a las ayudas corrientes abiertas por el Gobierno de Canarias para Venezuela. Y, en ese sentido, parece la vía más adecuada responsabilizar al Comité de ayuda a Venezuela, foro de encuentro de todas las administraciones públicas canarias, portavoces de los grupos parlamentarios, la FECAI y la FECAM y las ONG, Cruz Roja y Cáritas, instituidos por el Presidente al objeto de coordinar y establecer esas líneas de actuación”. Y lo dice el acuerdo del Gobierno: “resulta necesario fijar las reglas que garanticen un manejo transparente y correcto de los citados fondos”. Y entonces, a propuesta del Presidente y del Vicepresidente, se toma el acuerdo de

constituir el comité, y el objeto de este comité es establecer los criterios de utilización de las cantidades aportadas por los ciudadanos y entidades públicas y privadas a las cuentas corrientes abiertas por el Gobierno de Canarias para ayuda a Venezuela en la Caja General de Ahorros de Canarias y en la Caja Insular de Ahorros, y a tal efecto se establece el Comité de ayuda como órgano decisorio del destino de dichos fondos, el cual, bajo la dirección del Presidente, está integrado... y se relacionan las personas que lo integran (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y en el segundo punto –“el destino de los fondos”–, dice: “los fondos serán destinados a las actuaciones, iniciativas y beneficiarios que sean precisos para paliar los efectos de la catástrofe sufrida con carácter general por los venezolanos y, especialmente, por los emigrantes canarios en Venezuela; segundo, las actuaciones e iniciativas podrán consistir en la realización de infraestructuras, entregas de fondo sin contrapartidas, entrega de bienes, prestación de servicios y otras prestaciones complementarias, así como la combinación de cualesquiera de los anteriores; tercero, las actuaciones, iniciativas y beneficiarios concretos de los fondos o, en su caso, los criterios que deben seguirse para su concreción serán los acordados por el Comité de ayuda a Venezuela, que también decidirá sobre los importes individuales o los criterios para su cuantificación”.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Termino.

Pues el punto tercero dice que la gestión y seguimiento de las actuaciones, el Presidente, previa consulta al Comité de ayuda a Venezuela, procederá a la designación de las personas o personas responsables de la gestión, que serán las encargados de llevar a efecto los acuerdos, ordenando la ejecución de las actuaciones decididas por el comité, y que ya están nombrados por el Presidente, se dice cómo están las disposiciones de fondos y cómo ha de justificarse la entrega y el empleo de los fondos. Ese Comité de ayuda a Venezuela hace una serie y estudia una serie de posibilidades: colaborar en la reconstrucción y desarrollo del litoral, proyectos puntuales de reconstrucción, proyectos de reinserción, proyectos estratégicos. Y el punto segundo –y creo que era importante– es la cooperación con organizaciones, entidades y ONG canarias en Venezuela, mediante la actuación directa del Gobierno de Canarias con destino a

beneficiarios canarios o de origen canario afectados por la catástrofe, asistencia de carácter legal, ayuda económica para la atención de las necesidades básicas, ayuda material, preferentemente en materia sanitaria, y ayuda para retornar a Canarias y facilitarla. Personalmente, creo que ahí es donde hay que volcarse en estos momentos y hay que seguir ayudando a esas personas con tantas necesidades (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

¿Qué se ha hecho? No le voy a relatar lo que se ha hecho con el puerto de La Guaira –programas de infraestructura de servicios comunitarios, asesoramiento en materia turística, proyectos de apoyo a la vivienda–, sino voy a intentar concretar lo que se ha hecho exactamente hasta hoy, y es: en la primera fase se han dado 374 ayudas con 73 millones de bolívares; y en la segunda fase, aprobado en estos días, se han concedido ayudas... el Comité del 4 del 4 aprobó que las ayudas fueran de 140.000 pesetas, abonables en cuatro mensualidades, y con una previsión en número que pudieran llegar a ser 800. En este momento, aprobadas y ya firmadas hay 174 en trámite de transferencia a las cuentas corrientes, por un importe –174 por 140.000–, ¿eh?, por un importe de 24 millones de pesetas. El conjunto de las ayudas de la primera fase, las urgentes, más éstas que están ya en trámite, son 548 ayudas, con un importe de 77 millones de pesetas.

Y, para no cansarles –y me disculpa el Presidente–, termino diciendo exactamente cómo están las cuentas. Las aportaciones de particulares han sido 315.989.782 pesetas; las aportaciones de los ayuntamientos y los cabildos, las efectivamente hechas, hay otras cantidades comprometidas, pero las efectivamente hechas suman 68.558.045 pesetas. El total de lo ingresado en cuentas corrientes, en las dos cuentas corrientes –la Caja Insular y la Caja de Canarias–, es 384.547.827 pesetas. El Gobierno sus 100 millones no los puso en esta cuenta corriente sino que, como dije antes, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 17 de diciembre, se lo transfirió a SOFESA, y SOFESA ha ido pagando –y ahora diré las cantidades–. Por tanto, la cantidad total que en este momento está ingresada entre las cuentas de las dos Cajas más en SOFESA es, sumándole esos 100 millones, son 484.547.827 pesetas. Y hay un compromiso en firme del Cabildo de Tenerife, que ya aportó 25 millones, de aportar 75 millones más, y hay un compromiso del Cabildo de Gran Canaria, que todavía no lo ha aportado pero que ya lo tiene en su presupuesto, de 50 millones este año y 50 millones el que viene. O sea, que en total esos compromisos de los dos cabildos son 275 millones más, con lo que el total previsto son 759 millones. Además

de eso, en el Presupuesto de la Comunidad hay 200 millones de pesetas, pero que fue aprobado en este Parlamento para ayudas a los emigrantes, pero ya no son para los damnificados, pero hay que tener en cuenta que hay otros recursos. Y el Gobierno, en aquel acuerdo del Gobierno se comprometió a que en la medida en que hubiera más necesidades haría un crédito o ampliaría un crédito y, en la medida de las necesidades, pondría esos recursos.

¿Qué se ha gastado hasta ahora? –Lo tengo hecho a mano, me perdonan pero creo que estas cifras son importantes para los ciudadanos–. Se ha pagado el avión ruso, que costó 38.693.816 pesetas. Quizás fue caro para la mercancía que transportaba, pero había una voluntad de la gente de enviar a Venezuela y, aunque el kilo fue caro, pero era la única posibilidad en aquel momento determinado. Las ayudas dadas por SOFESA, ayudas, unas en ayudas y otras en pagos, son 47.779.280; son 374 ayudas más algunos pagos que ha hecho. En total, se ha pagado 86.473.096 pesetas. A SOFESA le queda, por tanto, en sus cuentas, si quitamos a los 100 millones los 47, 52.220.720, que están en las cuentas de SOFESA. El saldo en las cuentas corrientes, porque ya se pagaron, los 38 millones se pagaron de las dos cuentas corrientes del avión ruso, son 345.854.011 pesetas. Luego, en cuentas corrientes, entre las de SOFESA y las cuentas corrientes de las dos Cajas, quedan 398.074.731, que si se le añadiera lo pagado estaría el total aportado, que son los 484 millones –que dije antes– 547.000 pesetas, y si se le sumaran las aportaciones esas previstas de los cabildos, pues nos daría la misma cifra anterior. La aportación a esos 398 millones que están en cuentas corrientes estará a punto de salir e irá saliendo a medida que se le vayan haciendo las transferencias que se van a hacer a través, desde las cuentas que están, porque ese dinero no está en Venezuela, ese dinero está en las cuentas corrientes aquí, y se le transfiere directamente a cada cartilla de cada uno de los vecinos comprobados la cantidad. Y hay 24 millones que estarán viajando; luego, saldrá de las Cajas para ingresarse en el banco en Venezuela y en las cartillas de los bancos, de los beneficiarios. Por tanto, hoy o mañana o pasado, cuando terminen las operaciones bancarias, quedarán 373.714.000 en los bancos. Lo que se les va a transferir de estas 174 ayudas por las 140.000 que dio el comité son los 24.360.000 pesetas.

¿Qué más podemos decir? Podemos ya...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** ...porque el tiempo se acaba, y perdón, es decir, para dar una idea, en material farmacéutico, se han dado unos 4,5 millones; en material de emergencia, 1 millón; en transporte de Iberia, 2.200.000, una buena parte nos lo hicieron gratuito; a AENA se le pagaron 938, otra parte nos lo hicieron gratuito; el avión ruso, 38 millones; 10 millones se transfirieron a dos asociaciones, Nuestra Señora de la Candelaria y Nuestra Señora de los Reyes, y a través de SOFESA se han hecho pagos por 29 millones de pesetas.

Eso es un poco las cuentas, cómo están. Indudablemente, no se va lo suficientemente rápido en las entregas de las ayudas, porque las comprobaciones están siendo lentísimas. Si el comité cambia los criterios, pues entonces, quizás, se pudieran acelerar. En cualquier caso, desde luego estamos dispuestos a colaborar y a avanzar lo más que sea posible.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Vicepresidente.

El señor Padrón para una segunda intervención de cinco minutos, por favor.

**El señor PADRÓN HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías. Señor Vicepresidente.

Como los buenos consejeros de Hacienda que ha tenido el Gobierno de Canarias, Luis Hernández, José Miguel González y don Adán Martín, nos atiborran de cifras pero al final no entendemos muchísimos de los datos concretos. Efectivamente, hay cifras, hay intenciones, hay buenas voluntades; lo que sí entendemos nosotros es que la paciencia de nuestra gente allá tiene un límite, y los damnificados de Vargas, señor Vicepresidente, según ellos han manifestado, están dispuestos a iniciar enérgicas acciones de protesta. Nuestra gente allí se siente desasistida, quieren que nuestra primordial obligación sea atender a los canarios afectados y que la ayuda global tenga un porcentaje de atención directa a sus necesidades. Se quejan de que a la zona afectada de Vargas no va nadie, y si va lo hace sólo cinco minutos, lo hace en helicóptero y corriendo para que no le planteen muchos problemas. Dicen ellos que si la oficina de Caracas manifiesta que ha dado ayudas –y el Consejero también manifiesta que se han transmitido ayudas–, eso habrá sido para unos pocos y para sobrevivir durante una quincena, pero ellos siguen manifestando que la emergencia continúa y se quejan también de que, sin contacto con ellos, no se pueden conocer por el Gobierno de Canarias sus angustias y sus heridas actuales.

Y todo ello, Señorías y señores del Gobierno, no lo demandan en estos momentos para que se les construya la vivienda que perdieron en la catástrofe o para recuperar el trabajo que ahora no tienen, saben –y ellos son conscientes de ello– que normalizar su situación les llevará un tiempo prudencial; pero sí demandan de forma inmediata –y nosotros, el Grupo Mixto, estamos con ellos– el salario mínimo suficiente para poder comer todos los días, y esto hasta que se clarifique su horizonte futuro, recuperando el terreno perdido, la vivienda y el trabajo. Y esto lo avalan, señores del Gobierno, 253 firmas de canarios, principalmente de La Palma, de Gran Canaria, de La Gomera, de Tenerife y de El Hierro, y lo avala también la palabra de un herreño y canario, don Vidal Acosta, mago emigrante, con honor, con dignidad y con sabiduría y de mucho amor por su tierra –título que precisamente no tienen muchos universitarios–, y que también es un afectado directamente de la catástrofe; lo avala la opinión de ONG instaladas en el Estado de Vargas; y avala también lo que decimos la lentitud reconocida en elaborar un censo de damnificados para después aplicar las ayudas, y mientras hacemos el censo, con escasos recursos humanos y materiales, ¿qué pasa con los que tienen que comer todos los días? Lo avalan también las propias manifestaciones de miembros del Gobierno reconociendo que ha habido fallos en la ayuda; lo avala también el divorcio reconocido entre nuestra representación institucional en Caracas y el conjunto de los canarios, que para nosotros no es una situación nueva. El representante de nuestra representación en Caracas ha vivido permanentemente de espaldas a la emigración canaria y a sus problemas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, independientemente del talante y contenido de sus datos en el discurso, señor Vicepresidente, me atrevo a aventurar, sin ningún ánimo a equivocarme, que en el fondo tanto su Señoría como yo estamos de acuerdo, y me remito al texto de la interpelación, para recordar y para recordarle que la finalidad de la misma no era y no es, en ningún caso, hacer sensacionalismo político ni aprovecharnos de una situación dramática para rellenar titulares. Usted sabe perfectamente, señor Vicepresidente, y lamento que no esté el Presidente, que la AHI dista mucho de estas artimañas para ser protagonista de nada. Venezuela nos necesita, nuestra gente nos necesita y Canarias desea ayudarles. Por motivos diversos no hemos conseguido ese objetivo, y ahí sí que no vamos a retroceder ni un ápice, porque las ayudas, a pesar de todo lo dicho, no han sido rápidas ni eficaces, pero a pesar del tiempo transcurrido, que ya es irrecuperable, todavía se mantiene el compromiso social

y político canario de convertir las voluntades en hechos. Hagámoslo, centrémonos todos en el propósito único del pueblo canario, enmendemos posturas y consigamos –sí, señor Vicepresidente–, consigamos de una vez por todas lo que Canarias y su Gobierno entiendo que desean: ayudar a Venezuela y, sobre todo, a nuestros emigrantes. De otro modo, si no se toman las medidas que propugnamos y no se consiguen los objetivos que no sólo el Grupo Mixto sino que todos deseamos, el fracaso va a ser eminente, drástico y dramático, y además de desagradados nos convertiremos en incompetentes.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor Padrón, ha agotado usted el tiempo ya con creces.

**El señor PADRÓN HERNÁNDEZ:** Espere, señor Presidente, que no he terminado.

Y como no me sirven sólo los datos y las intenciones...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** He dicho que usted ha acabado el tiempo, por favor.

**El señor PADRÓN HERNÁNDEZ: ... (Ininteligible.)** usted ha sido flexible con el Gobierno.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ... (Ininteligible.)** minutos más de los cinco minutos. Aténgase a los tiempos. Ya este punto del orden del día, más que se ha duplicado del tiempo previsto en el Reglamento. Con esta conclusión –y perdone la interrupción–, con esta marcha que vamos hasta ahora, no terminamos a las dos de la tarde y que tengamos que venir por la tarde.

**El señor PADRÓN HERNÁNDEZ:** El tema tiene el suficiente calado social para que su Señoría, el Presidente, sea flexible, como lo ha sido con las demás intervenciones.

No me sirven sólo los datos y las intenciones, este Parlamento debe tomar postura ante el ejecutivo, responsable de esta situación, y también del Gobierno del Estado, del Gobierno del Estado, que en el caso de la dramática situación de Venezuela le ha dado espaldas a los españoles y canarios que allí residen. Y, por lo tanto, este grupo presentará en los próximos días propuestas de acuerdo concretas en forma de moción para que este Parlamento sea el que tenga la iniciativa de recuperar lo que hasta ahora no se ha logrado para los emigrantes nuestros en Venezuela.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Padrón.

El señor Vicepresidente. Por favor, aténgase al tiempo. Cinco minutos, le ruego.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Sí, Presidente. Intentaré ser muy corto en las respuesta para compensar el tiempo de los datos de antes.

Le trasladaré al presidente del Gobierno, para que lo haga a su vez al comité, las peticiones de don Tomás Padrón y del Grupo Mixto. Creo que el Gobierno mostró su enorme preocupación, trabajó y se movió muy rápido y creo que nadie... ha sido reconocido por todos, por el propio Gobierno venezolano, lo hizo el presidente Chávez. En esta última parte, indudablemente, el sistema que se ha montado y que exige una comprobación, uno a uno, quizás pueda tener algunas deficiencias, pero también se ha intentado controlar con rigor los dineros aportados por los ciudadanos, de sus ahorros personales, de esas cantidades tan importantes que han surgido de los ahorros. Tanto es así que desde el propio comité no se le ha pedido a los cabildos y ayuntamientos que sigan aportando, y al propio Gobierno que siga aportando, porque tenemos liquidez suficiente.

Comparto lo de que la ayuda global... lo más importante es la ayuda directa a esas personas. Yo creo que eso es fundamental, que los grandes proyectos son importantes para la reconstrucción de Venezuela, pero ahí será el Gobierno de Venezuela y ahí lleva un cierto retraso el Gobierno de Venezuela para dar las líneas directrices para la reconstrucción, sobre todo en el Estado de Vargas, por problemas de suelo, propiedad, etcétera, etcétera, y creo que podría hacerse alguna operación, y en su momento determinado se lo comenté al comité. Yo no estaba en el comité, pero un día que me reuní y estaba reunido el comité di mi opinión, creo que hay posibilidades, con ejemplos que hemos hecho en Canarias y así como hemos hecho con Cabo Verde, de buscar sistemas de colaboración con programas europeos —el INTERREG se podría utilizar para ello—, para la reconstrucción, en esa forma tan típica nuestra de autoconstrucción pero con una urbanización previa. Yo creo que ahí hay posibilidades.

Pero estoy convencido de que en estos momentos a lo que hay que dedicarse es a resolver los problemas de los afectados. A mí me preocupa... normalmente soy una persona que me preocupa mucho entrar en las causas, el análisis y las circunstancias para después buscar las soluciones, pero, en este caso, creo que indudablemente

hay que poner las soluciones y después buscar las causas, incluso aun cuando uno arriesgue a que alguna ayuda esté mal dada. Es difícil controlar todas las ayudas porque no existen censos, pero yo creo que tendríamos que correr algún riesgo en este caso, porque lo importante es dar soluciones. Yo se lo transmitiré al Presidente, en cualquier caso si ha quedado en presentar alguna propuesta, pues lo que salga de este Parlamento indudablemente será un objetivo para el Gobierno.

Y, bueno, sigo estando dispuesto, y yo creo que todo el Gobierno, y el Presidente seguro si estuviera aquí, a colaborar al máximo para que las ayudas a todas esas personas que están pasándolo tan mal, aunque sean pequeñas, puedan ayudarles a que durante unos meses, hasta que repongan su vida, hasta que busquen una solución de trabajo o de vivienda, puedan tener, por lo menos, algo para vivir decentemente.

Nada más que avanzar que también se está trabajando por parte del Gobierno en buscar una fórmula de ayuda, alguna fórmula, con el cuidado que hay que decirlo, de atender algunas prestaciones básicas como pudieran ser las medicinas de las personas, que está siendo un problema en un país que no tiene las prestaciones sociales que gracias a Dios tenemos nosotros. Se está trabajando en ese campo, según me comunica a mí el Viceconsejero que lo lleva, y desde luego, si pudiéramos conseguir algo de ese tipo pero con una medida que le permitiera a un censo determinado darle una ayuda en medicina o alguna ayuda para temas sanitarios, sería importante. Lo que pasa es que hay que barajar eso con mucho cuidado, no levantemos unas expectativas que después nuestros recursos presupuestarios no sean capaces de mantener en el tiempo. Y estoy hablando no ya de una ayuda puntual, que creo que lo mejor es hacerla económica, sino una ayuda de futuro, que permita, bueno, que determinadas familias que no pueden tener otra ayuda recibieran, además de esa pequeña ayuda que se hace mediante concurso, alguna ayuda en farmacia o en sanidad, que tan vital es para esas personas.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor Vicepresidente.

**NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIODIFUSIÓN CANARIA (RTVC): ELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTE.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Concluye el segundo punto del orden del día y pasamos al tercero: nombramientos/designaciones. Hay un certificado del Secretario

General que dice que "dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas de candidatos, según el procedimiento para la provisión de vacantes del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, que finalizó a las catorce horas del día de hoy, se ha presentado la siguiente: Grupo Parlamentario Coalición Canaria, don José Manuel Bermúdez Esparza". Y para que conste y surta los efectos, la firma el 9 de mayo del año 2000.

Vamos a proceder a la votación pública por llamamiento, le damos la palabra a la Secretaria primera.

*(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas al señor Presidente, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.)*

*(El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)*

**El señor PRESIDENTE:** El resultado de la votación es: don José Miguel Bermúdez Esparza ha obtenido 48 votos y hay 5 votos en blanco. En consecuencia, cubierto el quórum de dos terceras partes que exige la ley para la nominación del consejero del Consejo de Administración de Radiotelevisión Canaria, queda proclamado don José Manuel Bermúdez Esparza como miembro de dicho consejo.

*(La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos, Señorías, a continuación, al siguiente punto del orden del día, que es el punto de comparecencias, el último punto del orden del día, con tres comparecencias. En primer lugar, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre política en materia de sanidad y consumo.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Luis Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Miren, apenas ha transcurrido un año de esta V legislatura, del comienzo de esta V legislatura, y estamos en presencia en esta Cámara de un segundo consejero de Sanidad. Yo no sé si esto

va a ser una constante a lo largo de la legislatura. Espero que no, y vaya por delante, señor Consejero, desde la cortesía parlamentaria, que le deseo que su fecha de caducidad política sea un poco más avanzada que la del Consejero que le ha antecedido.

Mire, la razón de ser de esta comparecencia es que corren aguas turbulentas bajo el puente de la sanidad pública canaria. Hay cuestiones, hay situaciones, no solamente desde el punto de vista económico sino, yo diría, fundamentalmente desde el punto de vista de los usuarios de la sanidad pública canaria, que nos tienen enormemente preocupados y, como no podía ser de otra manera y en el ejercicio de la acción de control que mi grupo parlamentario y este diputado tienen que producir en la casa de todos, que es el Parlamento, pues le hemos instado, señor Consejero, a que por primera vez, en el Pleno, tenga usted a bien exponernos y decirnos cuáles van a ser sus pautas de comportamiento, sus prioridades con respecto a la consejería que gestiona el mayor volumen económico de todas: 35'65%.

Pero yo le decía, señor Consejero, que tengo la sensación de que corren aguas turbulentas y de que el legado que le han dejado sus antecesores no es precisamente un legado por el que sentirse orgulloso. Mire, no lo es en términos de financiación sanitaria. Mire, no lo es en términos de provisión. Mire, no lo es en términos de gestión.

La foto económica, si ustedes me permiten darles algunos datos, yo estoy convencido que a lo largo de este mes y medio, donde los socialistas hemos guardado un silencio cortés a la espera de que usted fuera acercándose a su sillón de la manera más eficaz posible, son unos datos que reflejan realmente un sentido de preocupación. Mire, el déficit anual estimado para el área sanitaria alcanzará los 10.000 millones de pesetas este año, según las propias fuentes del Servicio Canario de Salud. La deuda acumulada de años anteriores supera, al pasado 31 de diciembre de 1999, 15.000 millones de pesetas a los que se suman los aproximadamente 10.000 millones más del Hospital Universitario de Canarias. El gasto farmacéutico, señor Consejero, el año pasado superó los 69.000 millones de pesetas. Y permítame usted con todo el respeto político, pero con toda la contundencia, declarar el fracaso estrepitoso de ese fichaje sanitario, ese Anelka de la gestión sanitaria que ustedes pusieron al frente o que en su momento, mejor dicho, el Cabildo Insular de Tenerife puso al frente del Hospital Universitario, un señor que vino con un magnífico contrato de 28 millones de pesetas, casa pagada, coche oficial y que cuando se fue, cuando se fue, digo, dejó una deuda acumulada de más de 6.500 millones de pesetas.

Se acaba de producir o ustedes han producido un consorcio y me gustaría, señor Consejero, y ésta sería la primera reflexión, que nos dijera usted si ya tienen previsto el nombramiento de quién va a ser el director gerente, qué políticas se van a llevar a cabo, cómo van a gestionar ustedes esa deuda.

Mire, señor Consejero, ustedes han conseguido muchas cosas desde que tienen la responsabilidad de la sanidad pública, pero si han conseguido algo que, desde luego, también nos ocupa y preocupa a los socialistas canarios es que ustedes están haciendo todos los días una sanidad pública al margen de los profesionales de la sanidad pública. Ustedes no se sientan con los jefes de servicio de los hospitales. Ustedes, señor Consejero, no se sientan con los responsables de enfermería de los hospitales. Ustedes, en definitiva, señor Consejero, hacen las cosas y a veces las comunican. Y para quizás mejor exponer este dato y este argumento que le transmito, señor Consejero, baste simplemente reflejar la actual situación del Doctor Negrín en la isla de Gran Canaria.

Mire, me preocupó mucho el otro día cuando este diputado que le acompañaba a usted junto a otros compañeros y compañeras de esta Cámara de la Comisión de Sanidad a visitar diferentes centros hospitalarios, llegábamos al Doctor Negrín y usted pasaba de largo, usted pasaba de largo de todos los representantes de los trabajadores que estaban allí. Y cuando digo "todos" digo "todos", porque han conseguido ustedes que desde Comisiones Obreras, pasando por los sindicatos profesionales de la sanidad, todos se pongan de acuerdo para decirles a ustedes que, ¡hombre!, no pueden seguir ustedes haciendo una sanidad pública al margen de ellos.

Me gustaría, señor Consejero, avanzando en mi argumentación para centrar más la comparecencia, darle alguna que otra pincelada o mostrarle alguna que otra pincelada de la que me gustaría usted incorporar posteriormente los colores.

Mire, hablemos de mercado sanitario. El carácter político que hemos venido sufriendo en los nombramientos de gerentes y directores y el consiguiente juego de lealtades entre ambas partes, entre muchas razones, hace inoperante, y para los socialistas indeseable, el juego a un mercado sanitario virtual que lleva implícita la perversión que pretende concretarse en unos contratos de gestión convenida en los que se pretende que de una parte el financiador/comprador –ustedes, Servicio Canario de Salud– y, de otra, el centro proveedor actúen con autonomía que no tiene en la realidad en un mercado como éste (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señor Consejero, cuando uno acude al dictamen, al informe anual del Consejo Económico y Social ve, también con preocupación, por qué no decirlo, el escaso esfuerzo, el escaso esfuerzo que sus antecesores, que los diferentes gobiernos de Coalición Canaria han puesto en todo lo referido a la docencia y la investigación. Hay que avanzar, señor Consejero, decididamente en las estrategias de acreditación en docencia e investigación de manera más, yo diría, beligerante e intensa y eficaz que de lo que lo están haciendo. Insisto que me remito a leer textualmente el informe anual del Consejo Económico y Social.

Mire, siguiendo con el informe del CES, le voy a decir que el modelo sanitario que ustedes están representando y que ustedes gestionan es un modelo prejujuado y condicionado al negociarse segregadamente y de manera individualizada con los hospitales y con la Atención Primaria de Salud.

En otro orden de cosas, señor Consejero, las políticas de concertación de prestaciones son, sencillamente, intolerables. Mire, nosotros somos conscientes de que el marco normativo sobre el que se sustenta la sanidad pública canaria desde la Constitución, pasando por la Ley General de Sanidad, la LOFCA y el Plan estratégico de salud para Canarias, determina y define comunidades fundamentales básicas sobre las que se tiene que levantar el sistema público de sanidad las áreas de salud. ¿Y sabe usted una cosa, señor Consejero?, cuando uno se va y analiza las inversiones desde 1994 hasta el 2003, que ya tienen ustedes previstas, el desfase en materia de política de atención primaria y lo que ustedes han gastado en materia de atención especializada es sencillamente escandaloso. Si usted quiere, yo luego le facilito los datos aunque imagino que usted los tendrá. Consecuencia: no solamente incumplen ustedes las normas más elementales, las normas más elementales de cualquier legislación básica en este tema, sino yo diría que las normas más elementales del sentido común.

Mire, le hablaba de las...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pareja, perdón, vaya concluyendo esta primera intervención que es de carácter más genérico para fijar la comparecencia y luego tiene usted un segundo turno, como sabe.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente.

Quería simplemente significarle, insisto, las políticas de concertación. Mire, ¿usted sabe que Canarias, concretamente ustedes, el Servicio Canario y su consejería, somos los que mejor pagamos

a los centros concertados de todo el territorio nacional? ¿Usted sabe, señor Consejero, que la hemodiálisis, la resonancia magnética, la cobaltoterapia y escandalosamente la rehabilitación están ya prácticamente privatizadas y en manos tan sólo de unos pocos?

Bien, señor Consejero, me gustaría conocer, me gustaría instarle a que me dijera si usted ha venido a gestionar deuda, si usted ha venido a hacer números, si usted ha venido a impulsar, qué tipo de modelo, porque después, evidentemente, este diputado en representación de su grupo le va a decir el modelo que nosotros defendemos, que vamos a seguir defendiendo. Y, por supuesto, también me gustaría, porque también usted es consejero de Sanidad y Consumo, recordarle que su herencia, su herencia política o el legado que le han dejado tampoco es un legado para sentirse muy orgulloso. Me gustaría, señor Consejero, que nos dijera qué política, en materia de defensa de los consumidores, va a desarrollar desde su consejería y el papel que las organizaciones de consumidores van a jugar. Y, en definitiva, cuáles van a ser sus prioridades políticas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para una primera intervención en esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Señor Presidente. Señorías.

Quiero aprovechar mi primera intervención ante el Pleno para ponerme a disposición de este Parlamento y ofrecer mi colaboración en los asuntos relacionados con la sanidad en Canarias.

También quisiera hacer un ruego a la Presidencia para que tenga cierta indulgencia en la aplicación del tiempo dada la amplitud con que se ha planteado la comparecencia, a pesar de que ahora se ha concretado bastante en los términos del señor diputado, y entonces tener en cuenta la importancia de los temas sanitarios de drogodependencias y de consumo que tienen en la sociedad canaria. No obstante, como se dice en estos casos, intentaré ser breve.

El diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, como era previsible, pues, ha dibujado un panorama bastante pesimista, ha señalado que he recibido un legado que es para no sentirme orgulloso y que, en definitiva, la situación de la sanidad canaria está en un estado deplorable. Realmente creo que esto no es así. Creo que la realidad es que, transcurridos seis años desde que Canarias asumió las transferencias sanitarias, la situación ha mejorado de forma notable, voy a citar sólo unos ejemplos, y no quiero meterme en cifras, en un torbellino de cifras, pero lo cierto es que hemos incrementado los ingresos en los centros

hospitalarios en más de un 25% y al mismo tiempo se ha reducido la estancia media. Los tratamientos en hospital de día han sufrido un incremento notable, el 208%, y la cirugía ambulatoria ha subido un 728%. En fin, muchas más cifras se podía estar aquí citando, lo cierto es que también es una realidad que contamos con un servicio de asistencia y transporte sanitario urgente, modélico en toda España, que ha incrementado su actividad en un 147% y ha atendido casi un millón de demandas de asistencia sanitaria por parte de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Las cifras estas cantan por sí solas. Pero también, y usted ha citado el Consejo Económico y Social y ha dicho que efectivamente debemos hacer un mayor esfuerzo en docencia e investigación. Cierto. Y que debemos avanzar en un modelo más cohesionado. Pero también nos dice el Consejo Económico y Social en su último informe que la sanidad de las islas no está mal, ya que reconoce que en el número de camas de agudos estamos en una posición mejor dotada que el conjunto nacional. Dice también el Consejo Económico y Social de Canarias que la dotación de equipos de alta tecnología supera ya la media nacional y que el alcance de la reforma en atención primaria supera ampliamente al del territorio Insalud y al de otras comunidades autónomas. Es decir, que el Consejo Económico y Social tampoco pone tan mal a la sanidad en Canarias, como usted anteriormente apuntaba. Existen además otros datos objetivos para evaluar la situación sanitaria de Canarias y son los que recomienda la Organización Mundial de la Salud, los indicadores de salud son buenos para los ciudadanos de Canarias. Por ejemplo, estamos por encima actualmente, ligeramente por encima de la media nacional en esperanza de vida al nacer. En el año 90 no era así, en el año 98 sí nos encontrábamos ya por encima, algo habrá tenido que ver la gestión de los anteriores.

Por otro lado, y el archipiélago es la comunidad autónoma con una tasa más baja en cinco de las dieciséis causas principales de mortalidad. Un dato importante. La tasa de mortalidad infantil en Canarias es una de las más bajas del mundo. Y quiero matizar, no obstante, que estos indicadores positivos para los ciudadanos de Canarias no obedecen en exclusiva al sistema sanitario sino que también están vinculados al desarrollo socioeconómico y cultural que ha experimentado las islas. En consecuencia, considero que ese panorama que estaba pintando no es tan real como usted quisiera.

Asimismo es necesario... –como usted quisiera o por lo menos como usted estaba diciendo–, asimismo es necesario destacar que en estos momentos se acometen obras de ampliación y remodelación en prácticamente todos los hospitales y en todas

las islas –más de 300.000 metros cuadrados se están ampliando o remodelando–, que es el equivalente a 83 campos de fútbol, a lo que hay que sumar la puesta en marcha de los hospitales de Gran Canaria –el Doctor Negrín, la ampliación del Insular de Gran Canaria– y el nuevo Hospital General de La Palma.

Para no realizar un repaso prolijo a lo que se está haciendo en estos momentos que podría aburrir a sus Señorías, podemos resumir las actuaciones con la afirmación de que en los próximos años la red hospitalaria canaria será absolutamente transformada, ampliada y equipada de acuerdo a las exigencias de la medicina y avances tecnológicos para prestar una asistencia sanitaria de calidad. Así, como muestra, cito la próxima puesta en funcionamiento de la Unidad de Lesionados Medulares en el Insular de Gran Canaria y una Unidad de Cirugía Pediátrica Cardíaca en el Materno-Infantil también de Gran Canaria. Pero en materia de sanidad no se puede –y nosotros no vamos a serlo– complacientes, no podemos estar mirándonos el ombligo, vamos a trabajar duro por el avance de la sanidad, queremos mejorar aún más la calidad de la asistencia sanitaria, mejorar y acercar el acceso de los ciudadanos al sistema sanitario y, por supuesto, hacer hincapié en las políticas de prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Todo ello dentro de un modelo político que viene definido por la Ley General de Sanidad y la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias aprobada en este Parlamento, entre otras normas legales, cuyo objetivo es la regulación general de cuantas actividades, servicios y prestaciones públicas o privadas determinan la efectividad del derecho constitucional a la protección de la salud.

Hablamos, en definitiva, de un sistema de salud universal, gratuito y basado en los principios de equidad, eficacia y eficiencia, acordes con nuestra capacidad financiera. Y, en este punto, me gustaría recordar aquí la definición que adopta la Organización Mundial de la Salud, que, ante los cada vez mayores y más costosos avances en medicina, destaca que cobertura universal significa cobertura para todos, no cobertura de todo.

Bueno, dentro de este modelo político que consagra el Sistema Nacional de Salud y en nuestro caso el Sistema Canario de Salud, ¿cuáles son los objetivos de la consejería de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias? Desde un punto de vista general, tenemos cuatro directrices que marcan nuestra acción: la promoción y protección de la salud; la prevención de la enfermedad; la restauración de la salud; y la rehabilitación y reinserción social. De manera más concreta, mi departamento se ha marcado como metas la prestación de una asistencia de calidad, la mejora de la accesibilidad

del ciudadano a la sanidad, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información –lo cual considero importante– y sobre todo la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Mire, en el programa de Coalición Canaria y en el discurso de investidura del presidente del Gobierno –no hace un año–, hay una serie de medidas que tengo que seguir pero que quiero resaltar y poner el acento en algunas de ellas. Así, vamos a potenciar la atención primaria y la atención especializada extrahospitalaria, tanto en recursos humanos en el primer caso como en infraestructura y equipamiento en el segundo, con el objetivo de acercar al ciudadano cada vez más a los servicios sanitarios. Eso significa que hay que mejorar la coordinación entre atención primaria y la especializada, e incrementar el poder resolutivo de la especializada extrahospitalaria. Estas medidas además producirán un aumento de eficiencia en los hospitales del tercer nivel, hoy día sobrecargados de consultas, pruebas diagnósticas y urgencias.

La mejora de la accesibilidad de los servicios sanitarios cobra especial importancia cuando nos referimos a las mal llamadas islas menores y a los desplazamientos que los ciudadanos de las mismas deben realizar a Tenerife o a Gran Canaria. Ya hemos incrementado las pruebas diagnósticas en El Hierro, La Gomera, Fuerteventura y La Palma, medida que se ha complementado con el aumento de especialistas fijos o desplazados y con la implantación de un sistema pionero como es la telemedicina que en algunas especialidades evita los desplazamientos. Y no puedo pasar por alto la cita previa centralizada en atención primaria, que es un claro ejemplo de un proyecto de innovación reconocido e imitado más allá de nuestro territorio, hasta tal punto que la Sociedad Española de Informática de la Salud ha otorgado a este Servicio Canario, pionero en España, el Premio Nacional de Innovación: Continuaremos desarrollándolo y perfeccionándolo.

Uno de los temas que nos preocupan, como no puede ser menos, es el de las llamadas listas de espera. A pesar de que las intervenciones quirúrgicas se han incrementado en más de un 56%, hemos reducido las listas de espera quirúrgicas de más de seis meses y las restantes no han experimentado mejorías notables, lo cual evidencia lo que la Organización Mundial de la Salud llama la paradoja de los servicios, esto es, cuanto mayor calidad y cantidad se oferta, se produce un incremento de la demanda, lo cual propicia un nuevo desfase. Estamos en la lucha para conseguir que este desfase producido por esta paradoja, pues, no siga aumentando y, efectivamente, se produzca una disminución en estas listas de espera. Lo cierto es que hay que añadir también

otros factores, como es la carencia de especialistas en anestesia, que es un problema, como conocen, de carácter general en todo el Estado, agravado en el caso de Canarias, y los escenarios de apertura de los hospitales Doctor Negrín y la ampliación del Insular de Gran Canaria también han tenido que ver. No obstante, y para paliar este problema, hemos procedido a crear un grupo de trabajo y análisis que aborde la realidad de las listas de espera quirúrgicas y diseñe soluciones. Hemos detectado que hay un número importante de pacientes que, al ser requeridos para la intervención, rechazan esa posibilidad por razones personales, problemas familiares o laborales, o porque un estudio más profundo ha desaconsejado la intervención. Por citar un ejemplo, al abordar la lista de espera de un centro, las 400 personas incluidas en la misma quedaron reducidas a sólo 100.

Por otro lado, vamos a realizar también acciones intensas en lo que se refiere a la atención del enfermo mental, dado el incremento espectacular de la demanda de este servicio sanitario que se está produciendo en los países desarrollados, como ha reconocido hace tan sólo unos días la Organización Mundial de la Salud. Estamos produciendo un cambio en el modelo tradicional y en los próximos meses se pondrán en marcha y serán ampliadas las unidades de internamiento breve en el Hospital Universitario de Canarias, de 19 a 28 camas, y en el Hospital de la Candelaria, 30 camas, así como en La Palma y Fuerteventura, y continuaremos ampliando las unidades de salud mental, el eje sobre el que se estructura el modelo comunitario de salud mental.

Dada la importancia que tiene esta cuestión, vamos a abrir una unidad de salud mental infantil en el centro de salud que se construye en el antiguo Hospitalito de Niños de Santa Cruz y tenemos en fase de elaboración un programa de atención a la salud mental infanto-juvenil.

El gasto farmacéutico. También muy preocupante, la verdad es que nos preocupa altamente. Es una preocupación no sólo de Canarias sino del Estado. Aunque la Comunidad Autónoma carece de competencias, sí queremos junto con los médicos de atención primaria estudiar acciones que permitan no sólo el control del gasto farmacéutico sino un uso racional del medicamento.

Asimismo, los programas de gestión convenida, firmados a principios de año con los hospitales y las áreas de salud, son instrumentos que no sólo programan nuevas acciones sino que permiten un seguimiento de la actividad asistencial y del gasto presupuestario para optimizar los recursos existentes.

Al principio de mi intervención hice referencia a los indicadores de salud, que en general creo que son buenos para Canarias.

No obstante, existen patologías que inciden en términos de gravedad y mortalidad en las islas, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, pero hablamos de patologías que son prevenibles más que por el sistema sanitario por el estilo de vida y por hábitos saludables. Ya lo dije en la Comisión parlamentaria de Sanidad, los canarios debemos dejar de fumar, debemos comer mejor y debemos hacer más ejercicio. Ésta es una tarea en la que debe implicarse la Administración globalmente.

Mejorar el estilo de vida es un objetivo que atañe no sólo a la sanidad sino que debe implicar a otros departamentos, como Educación, a otras administraciones, como cabildos y ayuntamientos, e incluso a los medios de comunicación.

Pero, en lo que a esta consejería se refiere, la promoción de la salud se ha plasmado en un incremento presupuestario del 15% en el área de salud pública, que tiene previsto realizar campañas contra el tabaquismo, sobre la diabetes, para incentivar un medio saludable, y la formación de profesionales para, en definitiva, promocionar la salud de los ciudadanos canarios.

Dado que el tiempo apremia, y el Presidente me ha encendido ya la luz roja, me limitaré a enumerar tan sólo alguno de los proyectos previstos en materia de drogas, como atención pública directa a los drogodependientes y ampliación de la red de centros de atención al toxicómano; la ubicación de un banco de sangre en Tenerife, el aumento de donaciones y la creación de ... (*Ininteligible.*) en lo que al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia se refiere; y la presentación ante la Cámara, creo que antes de finales de año, del estatuto de protección al consumidor, cuyo anteproyecto prácticamente está finalizado.

Ya lo dije antes y lo vuelvo a reiterar, que uno de mis objetivos es mejorar la calidad asistencial. Una pieza clave para alcanzar esta meta es el profesional sanitario, del cual usted decía que no contábamos con ellos, pues mi intención es contar con ellos de manera total.

Estas condiciones laborales van a ser mejoradas en los próximos años, podemos afirmar que ésta va a ser la legislatura de la estabilidad. Ya hemos cerrado el proceso para normalizar prácticamente al 100% la situación de los facultativos especialistas de área, los FEA, y en el mes de noviembre se iniciará el concurso-oposición de mayor envergadura, que repercutirá sobre más de 2.000 profesionales sanitarios. Estos procesos, junto con la reciente firma del pacto sindical, tratan de normalizar la situación de interinidad y desasosiego del personal sanitario, una de las asignaturas pendientes de la Administración sanitaria, y que contribuirá al necesario clima de diálogo entre la Consejería de Sanidad y Consumo y sus trabajadores.

Consideramos, y con esto también le respondo, de especial relevancia integrar más a los profesionales, practicando una política de recursos humanos donde la participación del trabajador sea importante. Este clima de diálogo es un requisito necesario para abordar dos procesos importantes en materia sanitaria: la revisión del Plan de salud de Canarias, que traeremos en su momento a esta Cámara, y la puesta en marcha del Plan estratégico del Servicio Canario de la Salud.

De la misma forma, otra materia que tendrá capital importancia a partir del próximo año es la de la financiación, pues se discutirá en el ámbito estatal el nuevo marco financiero de la sanidad. Ya anteriormente dijo una serie de cifras que posteriormente trataremos en su momento.

La participación comunitaria es un principio consagrado en la legislación, es también una preocupación de este Consejero, y es una estrategia necesaria para el éxito en el desarrollo del sistema sanitario. Es este sentido, una vez modificada la estructura de los consejos de salud con la finalidad de hacerla más funcional y adaptada a la realidad, y tras la formación de más de 5.000 personas, en las próximas semanas se iniciará ya la constitución de estos órganos.

Finalmente, y dado que el tiempo pues apremia, el Plan canario de salud lo considero que es el instrumento de planificación y evaluación de las estrategias sanitarias que deben ser acometidas por el Gobierno de Canarias. Nuestro objetivo es proceder a su revisión, no sólo por los plazos marcados para ello, sino porque nuevos factores inciden en la asistencia sanitaria, la explosión demográfica que se está produciendo en algunas islas, el fenómeno de la inmigración, y la necesidad de propiciar un debate sobre la asistencia sociosanitaria, aspectos todos ellos que desbordan la mera acción sanitaria y que requieren de actuaciones que impliquen a varios departamentos del Gobierno de Canarias y a los distintos niveles de la Administración.

Está claro que la población cada vez reclama más y mejor asistencia y que los recursos, sin embargo, son limitados. Es por ello que la planificación y las estrategias en materia de sanidad son imprescindibles para optimizar los recursos, y sobre todo el necesario clima de diálogo y consenso, que permita acometer esta tarea sin que los intereses partidarios o partidistas primen sobre el interés general de los ciudadanos.

Mi antecesor en el cargo ya habló en su despedida sobre la necesidad de un pacto por la sanidad. Yo, desde la misma tribuna, reitero el ofrecimiento porque creo que cuando hablamos de salud de los canarios no será difícil que encontremos puntos de encuentro.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia.

¿Por parte del Grupo Mixto? *(Pausa.)* No hay solicitud de palabra.

Por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

En primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí en esta Cámara del consejero de Sanidad y Consumo, y darle además la bienvenida desde su primera comparecencia ante esta Cámara, y además aprovechar su ofrecimiento en su disponibilidad para todos los diputados en temas de sanidad.

Desde el Grupo Popular creemos que compartimos con el señor Consejero y con su grupo político el modelo sanitario que el Grupo Popular defiende, un modelo sanitario en el que la mayoría de los países europeos, Reino Unido, Suecia, Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Portugal, un modelo sanitario en el que la financiación y la provisión de los servicios se encuentran separados. Un modelo además en el que los centros sanitarios sean autónomos, compitiendo entre sí en un marco de competencia regulada, y sobre todo, un modelo en el que los ciudadanos tienen libertad para elegir su médico, su centro de salud y su hospital dentro y por cuenta de su sistema sanitario público. Ése es el modelo que, nosotros defendemos, y he visto con agrado que ese es el modelo que nuestro señor Consejero también defiende.

Por otro lado, decir que simplemente creo que en sanidad hay una premisa importante, que es atender con agilidad y con eficacia, y que efectivamente a lo largo de estos años, sobre todo desde las transferencias sanitarias, en Canarias hemos vivido una revolución en materia sanitaria, una revolución en la que coincidimos que ha habido más momentos de luces que de sombras, pero que todavía existen unas sombras, unas sombras que a mí me ha gustado que el señor Consejero reconozca hoy aquí, y que reconozca su preocupación y su interés por solucionarlas. Esas sombras, que son esas largas listas de espera quirúrgicas, esas largas listas de espera en consultas de hospitales y en pruebas diagnósticas, que son unos auténticos cuellos de botella que lo que hacen es retrasar la atención al ciudadano.

Además hacer resaltar aquí que, a pesar del elevado nivel científico y de la calidad de las prestaciones que da el Servicio Canario de Salud, todavía el trato a los pacientes es insuficientemente personalizado. Quizá aquí intervienen varios factores, intervienen factores –como resaltaba el señor Consejero que está dispuesto a corregir– como es la desmotivación del personal, desmotivación que ha venido dada porque en muchos casos ha habido más

de diez años sin dar estabilidad a ese personal sanitario, sin haber contado con ese personal sanitario para hacer los grandes logros de la sanidad, y que hoy día, por fin, como decía el señor Consejero, se está poniendo solución a todo esto, se está... hace unos días ha salido esa convocatoria para dar estabilidad a los trabajadores del Servicio Canario de Salud, algo que creemos que es importante, no solamente desde el punto de vista del trabajador en el que tenga una estabilidad en su trabajo, que es un derecho inalienable de un trabajador, sino que además creemos que es importante para los resultados y para la calidad de la asistencia sanitaria.

Creemos que esa inestabilidad de los trabajadores del Servicio Canario de Salud no es buena para la calidad que se presta, ese estar un día una persona y otro día otra no puede ser bueno.

Por lo tanto, nos alegramos mucho de todo lo que nos acaba de decir el señor Consejero, y efectivamente, aparte, creemos que es el momento, que creemos que en sanidad en estos últimos años se ha invertido mucho, se ha hecho mucho, pero ha llegado el momento de gestionar mejor, ha llegado ese momento de darle ese toque de calidad a la sanidad canaria, y creemos que entre todos, en ese pacto por la sanidad, en el que desde luego lo vamos a estar apoyando, porque va a ser en beneficio de todos los canarios, en ese pacto, nosotros estamos a su disposición.

Nada más, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Coalición Canaria, doña Marisa Zamora tiene la palabra.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, Presidente. Señorías.

Antes que nada también, en nombre del grupo al que represento, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, agradecerle la comparecencia, su primera comparecencia aquí ante esta Cámara, al consejero de Sanidad, y además felicitarle por su intervención, que nos ha parecido clara, prolíja en datos y contundente.

Señor Pareja, si cortesía parlamentaria es, a los pocos días de tomar posesión el señor Consejero, presentar ante esta Cámara una interpelación, que es una figura que se utiliza para criticar la política de un consejero que ya lleva un tiempo en el Gobierno, y el Consejero no había ni siquiera tenido tiempo de tomar posesión, no sé lo que será la descortesía para usted.

En fin, sabemos, desde luego, que nadie está en posesión de la verdad absoluta, pero desde mi grupo parlamentarios somos plenamente conscientes de que en política sanitaria estamos en el camino correcto, señor Pareja, estamos en el camino correcto y además se lo voy a demostrar con datos...

**El señor PRESIDENTE:** Doña Marisa, un segundo, por favor. Recuerden sus Señorías que las comparecencias son peticiones de información al Gobierno y no son debates entre los grupos parlamentarios. Por tanto, procure en lo posible, ya sé que las referencias son inevitables por las intervenciones anteriores, pero procure no establecer un debate entre grupos porque no es el trámite parlamentario correspondiente. De todas maneras el señor Pareja luego tiene una segunda oportunidad, lo digo porque veo algún gesto por parte del Grupo Socialista, pero el señor Pareja podrá contestar alguna de estas cuestiones, pero en lo posible, y sabiendo las limitaciones de la condición humana, en lo posible procuren ceñirse a lo que es una comparecencia.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente, por su aclaración.

En el período comprendido entre el año 82 al 93, período en que gobernaba el Partido Socialista, la inversión en Canarias era de... en todos esos años, 11 años, de 20.000 millones de pesetas; del año 94 al 2000, es decir, en menos de la mitad, se ha casi cuadruplicado: 73.000 millones de pesetas en inversiones. El gasto sanitario normal en sanidad por habitante y año en su época, en el año 93 fue de 75.000 pesetas por habitante/año; ahora, en el año 2000, 137.000 pesetas en gasto sanitario por habitante/año. Nunca, nunca en materia sanitaria se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo tan importante como el que se está produciendo en estos años después de las transferencias de la materia sanitaria a nuestra Comunidad Autónoma.

Miren, en atención primaria –y usted lo sabe–, el grado de cumplimiento del mapa sanitario es altísimo. Además, el informe del Consejo Económico y Social de Canarias dice que estamos, en cuanto al desarrollo de la atención primaria, del mapa de la atención primaria, estamos por encima del territorio Insalud y por encima de otras comunidades autónomas.

En la actualidad se ha puesto en marcha el modelo de equipos de atención continuada en 101 de las 105 zonas básicas de salud, lo que significa que el nuevo modelo de atención primaria cubre el 96% de la población canaria y sólo un 4% en Tenerife y en Gran Canaria, concretamente, continúa con el llamado modelo tradicional.

En cuanto a atención especializada hospitalaria, está claro que en los últimos años y en los que viene, porque lo hemos visto ya tanto en el Presupuesto de este año como en el PDCAN, las inversiones son algo que afecta a todos y cada uno de los hospitales de las islas. Hemos hablado del hospital de La Palma, que ya está funcionando; del hospital Negrín, que el otro día, por

cierto, hacíamos una visita –a la que usted no estaba invitado y nosotros nos sentamos con los trabajadores en las mesas a negociar, no a sacarnos fotos en la entrada, señor Pareja–, le digo que el Doctor Negrín es un hospital que nos impresionó a todos; el hospital de Lanzarote se está ampliando; el hospital de El Hierro se está acometiendo un hospital nuevo; en el hospital de La Candelaria se está siguiendo todo el plan de actuación de obras por fases; en el Hospital Universitario se está culminando también obras y ahora mismo se está definiendo otra vez el proyecto de ampliación del Hospital Universitario porque hay que darle la categoría que se merece; se está estudiando la ampliación y reforma del hospital de La Gomera; en Fuerteventura hemos dicho que es un hospital sobredimensionado y que queda un ala libre para el posible crecimiento... ¿Qué habla usted de infraestructuras en inversiones hospitalarias? Nunca se ha invertido tanto ni en atención primaria ni en atención hospitalaria como ahora.

Después, en el tema de la atención especializada extrahospitalaria, nosotros hemos dicho también en este Pleno que defendemos lo mismo que la consejería, un modelo sociosanitario en nuestras islas porque se está produciendo un problema gravísimo en los hospitales, que es que hay camas de agudos que están siendo cubiertas tanto por ancianos como por pacientes crónicos como por pacientes que, en realidad, no son pacientes agudos sino propios de centros de larga y media estancia. *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores)*. Por eso nosotros propugnamos que los CAE, los centros de atención de ambulatorio de especialidades sean ampliados, sean reforzados, tengan más capacidad resolutive de pruebas diagnósticas y que, además, haya centros de media y larga estancia para que esos pacientes no usurpen camas de agudos que, en realidad, son necesarias para bajar la estancia media y la lista de espera de nuestros hospitales. Hay que crear residencias geriátricas pero eso es un tema en el que están involucrados no sólo la Consejería de Sanidad sino también la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, los cabildos y los ayuntamientos como organismos más cercanos y más inmediatos al vecino. Y ése es el modelo que defendemos porque, además, estamos convencidos –y así también lo dice el informe que estaba hablando antes el Consejero, el informe del Consejo Económico y Social de Canarias– de que camas de agudos hay suficientes, hay que optimizar las camas de agudos que hay, pero de lo que hay un déficit tremendo, porque, además, la pirámide de población se ha invertido, es en camas de larga y media estancia y, también, en residencias geriátricas. Es un tema que nos preocupa y que hemos tratado varias veces en la Comisión de Sanidad.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Sí; gracias, señor Presidente.

En cuanto a la privada, a los centros privados concertados, mire, señor Pareja, la Ley General de Sanidad del año 86, una ley que se aprobó y que se elaboró en la época del Gobierno socialista, establecía como principio básico el de la complementariedad de los recursos tanto públicos como privados y ese principio, ese principio básico fue recogido en el año 94 por la Ley canaria, la Ley de Ordenación sanitaria de Canarias. Por tanto, lo que proponga usted, pues, en tal caso una modificación de la ley pero a mí me parece que estamos recogiendo un principio básico que es que la sanidad pública aproveche también los recursos privados existentes.

Pero, además, voy a decirle una cosa porque creo que es importante. Para que vea hasta qué punto es público nuestro sistema, el 93'4 de los recursos empleados en sanidad tienen carácter público y sólo el 6'6 se destinan a los centros concertados del sector privado. Y con esa mínima inversión obtenemos unos resultados importantes: un 27% de los ingresos, un 8'11% de las urgencias atendidas y el 32'34% de las intervenciones quirúrgicas para aliviar las listas de espera, lo que produce en el sistema una eficiencia más que razonable.

En cuanto al tema del gasto farmacéutico, por supuesto, nos preocupa a todos. Es un tema que, como usted sabe, no es competencia del Gobierno, que el ejecutivo quiso implantar el tema de los genéricos y que el Gobierno central recurrió ante el Constitucional y esa medida se quedó paralizada. Es un tema que tenemos que seguir trabajando, evidentemente, y que habrá que intentar disminuir porque es un tema común a todas las comunidades y a todos los sistemas sanitarios, no solamente el nuestro.

En cuanto al agujero. Pues, lo que se habla de agujero, pues, mire, le tengo que decir que del período del 85 al 93, es decir, del Gobierno socialista, la desviación presupuestaria media del Insalud era del 9'4% y, además, tuvo que realizar tres operaciones de saneamiento por importe de un billón –con *b*– de pesetas. Si lo nuestro es un agujero negro, yo iba a decir que lo de usted era una galaxia entera pero lo que sí tengo que decir que era el cosmos antes del *big bang*, es decir, era algo pero muy, muy oscuro, tremendamente oscuro. Creemos que estamos, como hemos dicho al principio, en el camino correcto, creemos que se está trabajando bien, que hay programas importantísimos como ha dicho el Consejero, en salud mental, en prevención, en promoción de la salud y, desde aquí, aliento al Consejero para que con su equipo siga trabajando por una sanidad mejor en Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Pareja, para un segundo turno en relación con la comparecencia y supongo que aprovechará usted, también, para contestar alguna de las cuestiones en las que ha sido contradicho. Tiene la palabra el señor Pareja.

**El señor PAREJA GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Voy a procurar ser breve.

La verdad es que tengo un dilema: no sé si será por el tema de los ovnis, las galaxias y las estrellas pero no sé si aquí hay un consejero de Sanidad y hay una consejera de Sanidad *in pectore*, por lo visto.

Mire, la comparecencia es al Gobierno. Entonces, no sé, yo le estaba oyendo hablar a usted, señora diputada, y recordaba aquella reflexión que hacía Churchill cuando decía: "la experiencia... -y usted es una mujer y una diputada reconocida, con un prestigio importante en todos los escenarios de la sanidad pública; decía Churchill que "la experiencia es lo que queda cuando uno sencillamente no consigue lo que desea". A lo mejor es que le ha fallado a usted el subconsciente y no se ha dado cuenta que está representando al Grupo de Coalición Canaria y que no es usted la consejera de Sanidad.

Señor Consejero -luego volveré, señora Zamora, si usted me lo permite-, mire, señor Consejero, campaña de tabaco y todo lo que usted quiera, pero el presidente del Gobierno se va a Cuba en un viaje organizado por don Enrique Hernandis, ¿eh?, que es un industrial tabaquero de prestigio y van a inaugurar fábricas de tabaco, ¿seguimos con los dobles lenguajes o...?, no entiendo.

Mire, también me ha sorprendido una cosa, dice usted, habla del programa de Coalición Canaria, usted habla en nombre del Gobierno, de Coalición Canaria, el Partido Popular gobierna con ustedes, habla en nombre de ATI, no lo sé. Mire, yo, en cualquiera de los casos, no vamos aquí a hacer una guerra de cifras y de datos porque los datos se pueden interpretar de muchas maneras.

Yo tengo la sensación de que hay usuarios de la sanidad pública de primera, de segunda y de tercera, en función de donde tenemos algunos el privilegio de vivir y donde desgraciadamente otros usuarios tienen en las mal llamadas islas capitalinas, inferiores o menores tienen el privilegio de vivir. Mire, cuando yo antes hablaba de atención primaria, hablaba de atención primaria, pues le voy a dar dos datos, datos de ustedes mismos, ¿eh? Mire, en la isla de Tenerife, en atención especializada, década 1994-2004, ustedes se han gastado 26.000 millones de pesetas, 26.000 y pico, ¿saben lo que se han gasto en atención primaria en la isla?, 6.888 millones de pesetas. Hagan ustedes las cuentas. Mire, en Gran Canaria en atención especializada ustedes se han gastado 57.705.169 millones

de pesetas, ¿saben lo que se han gastado, saben ustedes, Señorías, lo que se han gasto en atención primaria?, 4.782.000 millones de pesetas. Saquen ustedes la diferencia. Entonces, no me hablen ustedes del cuerpo normativo ni lo que dice la Ley General básica de sanidad ni la LOFCA porque es evidente que las palabras son gratis y los discursos susceptibles de enmarcarse en marcos maravillosos. Pero las realidades económicas y las realidades de inversión es que ustedes hacen una sanidad pública, como les decía antes, al margen de los profesionales de la sanidad pública; que ustedes han hecho una inversión mastodóntica que se llama el Hospital Doctor Negrín, que no está respondiendo bajo ningún concepto a las expectativas; que hay todavía más de cinco quirófanos que no están abiertos; que siguen ustedes yendo a Argentina a buscar anestelistas.

Y, por favor, señor Consejero, contésteme a una duda que tengo: ¿por qué lo que es deficitario en manos públicas en manos privadas es rentable?, ¿por qué hay empresarios de la sanidad privada que sí consiguen traer anestelistas?, ¿por qué se desvían enfermos en materia de cirugía cardíaca del Hospital Negrín a Hospitén, de Tenerife?, explíquemelo. Porque, señor Consejero, es evidente que habrá que racionalizar gastos y tendrá usted que revisar todas las políticas de concierto que tiene o que sus antecesores han establecido. Consecuencia, mire, yo creo que hay que concebir la sanidad en términos de usuarios de la sanidad pública porque creo que la sanidad no se vende, la sanidad hay que defenderla. Y desde esa posición, evidentemente, ética y política, este diputado y el grupo que representa es en el marco en el que ha pedido la comparecencia.

Señor Consejero, no le he oído hablar de consumo, de política de defensa de los consumidores, no le he oído hablar. Lleva usted un mes y pico sentado en su sillón y todavía no ha recibido usted a una sola organización de consumidores: lamentable, señor Consejero. Yo le insto a que a la mayor brevedad de tiempo posible corrija usted esta situación y, por favor, por favor, no haga usted lo mismo que en materia sanitaria, haga usted una política de defensa de los consumidores con las organizaciones de consumidores.

Y simplemente me permito recordarle, me permito recordarle que hay una moción aprobada por todos los grupos de esta Cámara, no ha mucho, donde se llamaba al estricto cumplimiento de todas las políticas de subvención que se habían venido produciendo hasta la fecha. Yo, señor Consejero, le ruego que sepa usted leer entre líneas y, cuidado, cuidado con las asignaturas pendientes, no vaya a ser que aquellos tiempos o aquellos vientos traigan luego tempestades políticas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para concluir el debate de esta comparecencia.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Díaz Martínez):** Señor Presidente. Señorías.

En primer lugar, pues, agradecer las palabras de bienvenida por lo que se refiere al representante del Grupo Popular y también a la de Coalición Canaria, así como inicialmente antes..., al ponerme a disposición de la Cámara, no lo había hecho del señor Pareja.

Bien, por lo que se refiere, contestando..., vamos, comentando más que contestando al Grupo Popular, de acuerdo totalmente en que debemos atender con agilidad y con eficacia a los usuarios de nuestro sistema.

¿Que todavía existen sombras, como se ha puesto de relieve a lo largo de mi intervención? Efectivamente, todavía existen sombras y vamos a trabajar duro para superarlas.

Por lo que se refiere a la intervención del diputado del Grupo Socialista, y refiriéndose a los usuarios, mire usted, la encuesta de satisfacción hospitalaria que se ha realizado da unos resultados altos. Del 1 al 10 la calificación obtenida es de un 8'7. Esto no quiere decir que realmente estemos enteramente satisfechos, debemos efectivamente, y vuelvo otra vez a repetirlo, a mejorar, tenemos que trabajar duro para mejorar en todas aquellas zonas en que nos encontramos un poco retrasados o por lo menos estabilizados como son en las listas de espera, como es en el gasto sanitario.

Realmente, la satisfacción no es total, pero tengamos en cuenta, por ejemplo, que en atención primaria las atenciones han sido de 12 millones de consultas y ha habido reclamaciones, cierto, pero han sido 12 millones, lo cual es una cantidad importante, y efectivamente reclamaciones tiene que haber, desgraciadamente, porque no somos perfectos aunque aspiramos lógicamente a superar todas estas dificultades.

Ha hablado del déficit, déficit que en Canarias no es preocupante en relación con lo que existe en otras comunidades del Estado. Realmente creo que estamos en una posición bastante favorable para poder absorber estos desfases que se producen como consecuencia de, por ejemplo, este gasto sanitario, este gasto farmacéutico que está, pues, avanzando a pasos mayores de los que realmente nosotros queremos.

Habló al principio también con respecto al HUC. El Hospital Universitario será integrado, a través del consorcio, dentro de nuestro sistema esperamos que a finales de este mes, hasta entonces, realmente, aunque una parte del sistema nosotros no

queremos entrar en el análisis mayor del mismo. A partir de ese momento, a través del consorcio, esperamos –que se logre en el mismo, a través, por ejemplo, del plan funcional que se está realizando–, pues una mejora de la atención de los pacientes que allí acuden, puesto que se han producido pues ciertas masificaciones en el mismo, cierta cantidad importante de asistencias en él y que debemos, pues, mejorar evidentemente.

Por lo que se refiere a la realización de una sanidad al margen de los profesionales, anteriormente ya le dije que no; vamos a contar totalmente con ellos a través de la estabilidad y a través de una política de integración.

¿Que si hablo en nombre del Gobierno y de Coalición Canaria? No, yo lo que estaba diciendo no era eso, yo lo que estaba diciendo es que hay un programa de Coalición Canaria, que hay unas medidas, que hay unas medidas que había dicho el Presidente y que, efectivamente, como parte de ese Gobierno nosotros vamos a llevar adelante y que a continuación dije una serie de puntos en los cuales iba a poner un acento mayor.

Con respecto a la atención que las islas no capitalinas o en las islas mal llamadas menores decimos que no está a un mismo nivel, estamos realizando, y también lo puse de relieve en la intervención, una serie de actuaciones para que efectivamente no se produzca ninguna disminución, ningún retraso en la atención, y tenemos también como, por ejemplo, el programa de telemedicina que se está implantando y que esperamos que dé un impulso importante al mismo.

Con respecto al Doctor Negrín, el Doctor Negrín, usted dijo que yo pasé por delante de los trabajadores. Yo no pasé por delante de los trabajadores cuando entré en el centro no estaban los trabajadores en la puerta. Entonces, pues, bueno, después, quizás cuando usted entró sí estaban, pero cuando yo entré no estaban ni tampoco en ningún momento... Y, además, creo que tanto por el director del Servicio Canario de la Salud como en su momento serán recibidos para los problemas que existen, que se está diciendo que va a haber una disminución de los mismos. En absoluto, tranquilizarnos en este sentido.

Por otro lado, el Doctor Negrín es un hospital importante. Ha tenido dificultades, lógicamente, en el traslado y para la puesta en marcha. Entonces es comprensible que haya ciertas dificultades pero que, a través del esfuerzo de todos los trabajadores, creo que se están superando y se está consiguiendo ya que este centro tenga una velocidad de crucero normal.

¿Por qué, digamos que en la sanidad privada, dice que se obtienen mejores resultados que en la sanidad pública? Mire usted, nuestro sistema es fundamentalmente público y está sujeto a una serie de normas que en la sanidad privada pues no existen porque tienen una mayor libertad. Lógicamente, en este sentido tenemos pues unos ciertos corsés que tenemos que respetar porque respetamos la legalidad y que, en los centros privados, pues efectivamente pues tienen una mayor libertad –como digo– al respecto. De todas maneras, y también en relación con lo que usted decía anteriormente con respecto a la relación con la sanidad privada, con la concertación de los centros, he de decir que la sanidad nuestra es un 93'4% pública y sólo pues un 6 o un 6,5% es lo que está concertado con las clínicas privadas. Y, sin embargo –y viene a ratificar lo que decía anteriormente–, con esa inversión obtenemos unos resultados importantes: un 27% de los ingresos, un 8'11% de las urgencias atendidas y el 32'34% de las intervenciones quirúrgicas, para aliviar las listas de espera, lo que produce en el sistema una eficiencia más que razonable. Es decir, que solamente con un 6%, sin embargo, se están obteniendo unos buenos resultados en la concertación con las clínicas privadas.

Con respecto a la política de las organizaciones de consumidores, a la política de consumo, he de decirles que por mi parte no hay ningún problema con respecto a recibir las. Hemos de tener en cuenta que llevo poquito más de un mes en el cargo y que realmente las peticiones de visitas han sido innumerables, y de las organizaciones de consumidores no creo que hayan sido las más que han llamado. Ha habido algunas, pero, en fin, por supuesto que no tengo ningún inconveniente en recibir las, y así se hará. Y ya anuncié anteriormente que a lo largo de este año se presentará en esta Cámara el estatuto de los consumidores.

Y poco más en realidad. Decirle que y ratificarle en lo que decía anteriormente, que nuestra misión es obtener en Canarias una asistencia de calidad, el conseguir que exista una verdadera prevención y no tener que asistir a, en materia de drogadicción, a la rehabilitación de los drogadictos, aunque en aquellos casos en los cuales se haya producido debemos acudir, efectivamente, a la superación de los mismos, y, por último, también con respecto a los consumidores, que realizaremos una política en coordinación con las distintas organizaciones.

Y nada más.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DE BINTER CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Concluido este punto del orden del día, pasamos al siguiente, que es también una comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el proceso de privatización de Binter Canarias.

Para una primera intervención del grupo solicitante, tiene la palabra don Julio Cruz.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

Hoy, en esta Cámara, asistimos, al parecer, a la asistencia de dos consejeros de Sanidad, pero no asistimos a la asistencia del consejero de Turismo y Transportes, que está de turismo –que está de turismo– en un vuelo fletado por un empresario privado a Cuba y que, evidentemente, hay una desconsideración de... consideramos desde mi grupo parlamentario que hay una desconsideración grave y una falta de respeto a este Parlamento por el Gobierno y por el Consejero responsable del área, que por segunda vez, en este tipo de materias, no comparece ante esta Cámara. Y yo pudiera entender que el Consejero no compareciera hoy porque estuviera arreglando los problemas de la huelga del transporte discrecional existente hoy en la isla de Tenerife, desde el día de ayer, que tiene unas repercusiones muy graves en el transporte escolar y en el sector principal de nuestra actividad económica, el turismo. Pero, dado que antes de este problema se prefiere ir de turismo, mi grupo parlamentario en este momento retira la comparecencia y espera plantearla en un momento más oportuno.

Gracias, señor Presidente.

*(El señor consejero de Presidencia, Bonis Álvarez, solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, un momento, señor Consejero.

El grupo parlamentario está en su derecho de retirar una iniciativa. No olviden, sin embargo, que las comparecencias son al Gobierno en su conjunto y, por lo tanto, cualquier miembro del Gobierno está no sólo legitimado sino facultado para contestar a la comparecencia.

No ha lugar a intervención en cuanto a la comparecencia en sí misma, si el señor Consejero quiere hacer uso de la palabra para alguna cuestión de orden... Indíqueme para qué, señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Bonis Álvarez)** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente. No, por los juicios de valor que ha hecho el señor diputado sobre miembros del Gobierno.

No, indicarle al señor diputado que en estos momentos el consejero de Turismo y Transportes en la Comunidad Autónoma soy yo, por sustitución del titular. Aclararle que el titular lógicamente no está de turismo, está en un viaje oficial. Aclararle también que no va en ningún avión fletado por nadie, sino que va en un avión que no está fletado exclusivamente, es un avión de línea regular, otra cosa es que se haya desviado a Canarias como consecuencia del número de personas que embarcaban en Canarias. Y decirle que el Gobierno está dispuesto a la comparecencia que usted ha pedido y preparado para poder hacer frente a esa comparecencia y poder informar a esta Cámara y a la opinión pública sobre la situación a la que usted ha hecho referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

(*La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.*)

#### COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

**El señor PRESIDENTE:** Hay una comparecencia del Gobierno a petición propia, pero no sé si el Consejero que la va a formular... ¿Es el consejero de Presidencia también? (*El señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales hace gestos desde su escaño.*) ¡Ah, perdón! No, no, disculpe, es que no había visto al señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

En todo caso, tiene la palabra puesto que en esta ocasión se trata de una comparecencia a petición del propio Gobierno, se inicia con la intervención del Gobierno y luego los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Solicita, efectivamente, el Gobierno comparecer ante esta Cámara con el objeto de dar cuenta de una serie de medidas, de un conjunto de medidas que desde luego sería de desear que no existieran, que responden a unas circunstancias que no son novedad, pero que sí, por desgracia, se han convertido en objeto de actualidad y si lo han hecho es justamente por la reiteración de actos violentos de los que son víctima siempre

mujeres y de los que son pues causa inmediata en los que son agresores, pues hombres.

Siendo el objeto, evidentemente, dar cuenta de las acciones que el Gobierno acomete en esta materia, dentro del ámbito de sus competencias y en coordinación con las competencias de otros organismos, de otras entidades, pues decir a título introductor, y en primer lugar, que, evidentemente, estamos hablando de un fenómeno, la violencia de género, que se inscribe dentro del fenómeno más amplio de la violencia y que, en particular, se centra en el ámbito doméstico, en el ámbito familiar, en el que se produce una mayor incidencia de las agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Las características más significativas de este fenómeno desde luego, pues, como acabo de apuntar, se trata de un fenómeno de alcance universal, que se produce como consecuencia de las relaciones de dominación de un sexo sobre otro; que constituye un grave problema social, por el sufrimiento que producen, por el deterioro de la vida de las personas que produce; que se produce mayoritariamente –y éste es un ámbito del que hay que sacarlo entre todos– en el ámbito doméstico; que se trata, además, de un comportamiento aprendido; que se manifiesta en todas las clases sociales por igual, y que es un fenómeno, se trata de un fenómeno de muy difícil cuantificación, justamente por las características que en muchos casos se asocian a él, pues, de falta de denuncias, de falta de reacción –por razones absolutamente comprensibles– por parte de las mujeres.

Por dar un repaso muy general a los datos estadísticos, nos encontramos con que es, en primer lugar, un fenómeno en crecimiento. Podemos pues ver que año por año las situaciones que se denuncian crecen, lo cual tiene una lectura evidentemente negativa en cuanto al impacto de este fenómeno y una lectura en positivo en cuanto a que las mujeres, nuestras mujeres, se vayan decidiendo, en la medida en que este fenómeno ocurra, en la medida en que como sociedad no seamos capaces de erradicarlo, se atrevan a denunciarlo. Si hablamos de que en el año 99 se presentó un total de 2.392 denuncias por delitos de violencia contra las mujeres, de los cuales 568 corresponden a delitos contra la libertad sexual y 1.824 a malos tratos, y si además registramos ese incremento al que me refería, pues evidentemente estamos ante un fenómeno grave. Si además decimos que, según las entidades que atienden y por tanto, pues, tocan directamente esta problemática porque atienden a las mujeres víctimas, éstas, las mujeres, no suelen denunciar los malos tratos hasta pasada una media de siete a diez años después de que éstos hayan comenzado a producirse, y si además se estima que las denuncias registradas puedan suponer entre un 5

y un 10% de los casos reales, además de que en los casos de muerte por violencia de género la víctima hubiera presentado anteriormente una media de unas 10 denuncias, pues tenemos, evidentemente, o estamos ante una situación absolutamente grave que a todas las instancias debe preocupar.

Por referirnos –y termino con los datos– a la macroencuesta realizada el año pasado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, sobre la violencia contra las mujeres, con el objetivo de cuantificar los actos violentos que se realizan contra esta parte de nuestra sociedad, vemos que el 4'2%, en términos generales, en datos generales, de las mujeres españolas de más de 17 años declaran haber sido víctimas de malos tratos en el último año por alguna de las personas que conviven en su hogar, o por su pareja, aunque no conviviera con la mujer. Esto supone unas 640.000 mujeres que confiesan y que serían una parte sólo del 12'4%, que se puede considerar según este mismo estudio como mujeres maltratadas. Cifras que en el caso de Canarias se incrementan en un punto en ambos casos, al 5'4% de mujeres que se autoclasifican como maltratadas y al 13'5% de mujeres que pueden ser consideradas como tales.

Entrando directamente en las acciones que desarrolla el Gobierno de Canarias, podemos decir que se trata de una acción que se ha venido impulsando desde el Instituto Canario de la Mujer con decisión, como respuesta a este fenómeno, que se produce, como decimos, y se produce en cifras absolutamente preocupantes, cifras que hay que acometer en nuestra Comunidad Autónoma (*Se incorpora a su lugar en la Mesa, la señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez*). Un tema que ha sido objeto prioritario en el II Plan canario de igualdad de oportunidades de las mujeres, plan que se encuentra en su última fase de desarrollo, y que ha venido, pues, a impulsar políticas fundamentalmente en dos grandes apartados: medidas preventivas por una parte, entre las que se pueden citar, pues, campañas de sensibilización y prevención, como aquella de "rompamos el silencio" o la edición de folletos destinados a las propias mujeres, pues bajo el título de "si ha sufrido una agresión", que da cuenta del objetivo de este tipo de folletos; guías para mujeres maltratadas destinadas a los diferentes servicios –sanitarios, educativos, judiciales, policiales, etcétera–, que tienen que ver, que intervienen en estos casos; documentaciones, la producción de apoyo documental a diferentes profesionales, con propuestas de acción positiva para erradicarla; diferentes cursos, seminarios, jornadas formativas destinadas, pues, fundamentalmente a todos y todas los profesionales –policías locales, red básica de servicios sociales, red sanitaria, etcétera– que intervienen o pueden intervenir en la prevención y erradicación de este

fenómeno; estudios e informes, que sería prolijo desarrollar; recursos sociales como la coordinación con las unidades específicas de atención a las mujeres víctimas de violencia, en servicios policiales o servicios judiciales, como centros asesores o de información; coordinación y apoyo a los servicios de acogida; intervenciones en el área de salud; atención directa, que sólo en el año 1999 se extendió a unas 3.726 personas; medidas de carácter general, como colaboraciones con el movimiento vecinal en los programas de mediación social, como apoyo a diferentes ONG, que desarrollan actividades preventivas en esta importante área, como apoyo a la inserción laboral de las mujeres, fórmula de combatir la dependencia, como, pues, servicios concretos que en materia de intervención cuando el riesgo existe de manera inminente o cuando se ha producido ya una situación de maltrato, pues, es imprescindible contar. Unos recursos de los que éramos carentes en nuestra Comunidad Autónoma y que hoy funcionan, y funcionan con unos resultados como los que resalto a continuación.

En primer lugar, el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, vinculado al teléfono de urgencias y emergencias 112, mediante convenio suscrito entre el Instituto Canario de la Mujer y Gestión Sanitaria de Canarias, mediante el cual se prestan servicios de atención a mujeres víctimas de violencia desde las salas operativas del 112, creándose un equipo especializado capaz de atender las 24 horas del día todos los días del año a las mujeres objeto de una agresión o en riesgo inminente de sufrirla; y un servicio que, en cuanto recibe una llamada, pues está en condiciones de activar, en las propias salas –por tanto haciendo sinergia de recursos–, en las propias salas operativas del teléfono único de urgencias y emergencias, pues, los dispositivos que pueden ser necesarios, como el Servicio Canario de la Salud, la Policía Nacional, la Guardia Civil, bomberos, Protección Civil, Servicio de Atención a las Mujeres del propio Instituto Canario de la Mujer y en los casos, en muchos casos en los que se hace necesario, activando el dispositivo de emergencia para mujeres agredidas, dispositivo que constituye el segundo recurso, al que ahora me referiré. La puesta en marcha del servicio de emergencias supuso que de unas 46 llamadas que se habían producido de enero a abril del año 99, año de su puesta en marcha, en mayo se pone en marcha este servicio, y de mayo a diciembre se producen exactamente 1.236 llamadas, lo cual pues demuestra por una parte, como decía al principio, la existencia y la gravedad del fenómeno; y, por otra parte, la emergencia, afortunada dentro del problema, emergencia del fenómeno. Casi dos tercios vinculados a la violencia física, que por otra parte siempre lleva –o casi siempre, perdón–, lleva aparejada violencia psíquica.

Por hacer una referencia simple a los tipos de demandas, pues, 776 demandas por situaciones de violencia física, 360 por violencia no física y 100 para solicitar información.

Decíamos que en los casos en que se hace necesario este propio dispositivo... activa el dispositivo de emergencia para mujeres agredidas –el DEMA–, que es un dispositivo establecido desde el Instituto Canario de la Mujer, en coordinación, en colaboración, con los siete cabildos insulares, que mediante el convenio correspondiente disponen de un servicio igualmente de 24 horas, igualmente los 365 días del año, incluyendo por supuesto fines de semana, festivos y tardes, que suelen ser momentos en los que se produce un porcentaje alto de este tipo de situaciones, y que garantizan el acompañamiento, en primer lugar, de la persona agredida, garantizan, pues, mejor su seguridad y garantizan además el correspondiente itinerario hacia la normalidad, que en muchos casos se produce a través de vías, pues, absolutamente propias de la comunidad y que en otros casos requieren la activación, a su vez, de recursos de carácter público. Durante el año 99, el DEMA fue activado en 87 ocasiones, teniendo que buscar alojamiento para su protección a 53 mujeres y 71 menores, es decir, el 57% de los casos, siendo resuelto el resto de las situaciones a través de los recursos ordinarios, a través de la solidaridad, pues, familiar o social en torno a la mujer y a los menores víctimas de estas situaciones.

Completan en este recorrido, en el área de intervención, un conjunto de recursos –posiblemente todavía insuficientes, la propia dinámica de mejora de estos circuitos de intervención ha ido demostrando que hay que seguir creciendo en este sentido–, los diferentes recursos de acogida para mujeres que permitan hacer –y hacerlo de manera acompañada– la transición entre la situación de dependencia, que genera en muchos casos, desafortunadamente, en violencia, y la situación de normalidad, la situación de autonomía, en la que la mujer con sus hijos, si los tiene, sea capaz de vivir de manera autónoma, de manera independiente.

Para el año 2000, pues, continúa en esta línea el Gobierno de Canarias, a través fundamentalmente de ese organismo de igualdad que desarrolla políticas horizontales, por tanto, políticas encaminadas a activar el resto de las áreas de la Administración, el resto de las áreas de la actividad en torno a las políticas de igualdad, continúa desarrollando, pues, en materia preventiva y dando por supuesto lo que ya viene estando en funcionamiento, pues, acciones como campañas destinadas a crear en la población, especialmente en la población joven, actitudes

y habilidades para una relación igualitaria, acciones que se vienen desarrollando sobre todo en el ámbito de la educación; programas de información y asesoramiento general y especializado a la población y en particular a la población femenina; campañas de sensibilización como las que periódicamente se lanzan a los medios de comunicación social y que próximamente, pues, serán objeto de esta campaña, es justamente el fenómeno de la violencia contra las mujeres; formación de profesionales que intervienen desde las diferentes áreas en este sector de actividad, y programas vinculados a la inserción profesional de las mujeres, a la formación, la inserción profesional, como una forma privilegiada de permitirles, de facilitarles la autonomía y que, en ese sentido, pues, pueden destacar programas específicos con, en algunos casos, financiación europea, que se vienen desarrollando, o la priorización en las líneas de fomento de la formación y el empleo del propio Gobierno de Canarias y fundamentalmente del Instituto Canario de Formación y Empleo.

En los programas de intervención, y además de resaltar lo ya en marcha, y a lo que antes me referí, del 112, el dispositivo de emergencia de mujeres agredidas, los servicios de acogida o de atención a las mujeres, se suscriben protocolos integrales de intervención con justicia, fuerzas de seguridad, Servicio Canario de Salud, red básica de servicios sociales, etcétera, y se articula a partir de septiembre del año pasado el compromiso del Gobierno de Canarias de personarse como acusación popular en todas aquellas situaciones de violencia con resultado de muerte de una mujer y en las que las circunstancias permitan esta personación. Circunstancias que a partir, insisto, del comienzo de esta legislatura y en particular de septiembre del año pasado se lleva a cabo por parte del instituto en todos los casos en los que esa personación es posible.

Y, por último, decir que, en esta primera intervención, que consecuencia del agravamiento del fenómeno y que a pesar de que este asunto de la violencia de género es objeto de los diferentes instrumentos de planificación, tanto en su diseño como en su desarrollo y en particular, como dije inicialmente, del II Plan canario de igualdad de oportunidades de la mujer, el consejo rector del Instituto Canario de la Mujer, en su sesión del pasado 5 de abril, en atención, insisto, a la preocupación que todos los sectores sociales y, de una manera muy particular, este consejo rector, pues, tiene con respecto a este fenómeno que está, pues, truncando la vida de muchas de nuestras mujeres, planteó al Instituto Canario de la Mujer la conveniencia de

desarrollar un programa canario específicamente contra la violencia de género, en el marco del Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres, que en este momento se encuentra en plena ejecución, en pleno diseño, a partir evidentemente del diagnóstico amplio de estas situaciones, desde luego desde la transversalidad, desde la optimización de recursos, la interacción y la integralidad, además de la coordinación. Y que, en definitiva, persigue que el conjunto de actividades, el conjunto de acciones, que en marcha, que en plena marcha tiene este Gobierno, en coordinación con otros agentes institucionales y sociales que intervienen directamente, que tienen un papel destacado que desempeñar en la erradicación de esta auténtica lacra que persiste en nuestro tiempo, acciones que configuran un panorama cada vez más amplio de medidas preventivas, orientadas –como no puede ser de otra manera– a modificar formas de pensar y de actuar, que están en muchos casos consolidadas, en las que al menos no se reprochan con contundencia las manifestaciones de violencia, en este caso violencia de género; a la vez que el circuito, un circuito que entendemos abarca, pues, globalmente la problemática de la mujer, aunque, evidentemente, siempre insuficiente en volumen, un circuito de atención y acompañamiento a las víctimas y a sus hijos cuando existan –hijos o hijas–, cuando existan, en los casos de riesgo o malos tratos, y fórmulas especialmente, en las que estamos especialmente insistiendo en este momento de vuelta a la autonomía y a la normalidad de estas mujeres desde las redes comunitarias, en áreas como el empleo o formación, la vivienda, la salud, etcétera.

Y que en ese marco, que ese conjunto articulado de acciones, en atención justamente a la incidencia social de este importante asunto, pues, se articulen a través del programa canario contra la violencia de género –programa en el marco del Plan de igualdad–, y que en los próximos meses estará absolutamente elaborado, con lo cual dotará de mayor coherencia a la acción decidida que el Gobierno viene desarrollando en esta materia, y que evidentemente traeré a la consideración, al conocimiento de esta Cámara en cuanto esté elaborado y aprobado por el propio consejo rector, y que desde luego, pues, nos permitirá seguir avanzando con decisión y desde el encuentro y el consenso, como no puede ser de otra manera, en una materia en la que todavía, todavía, pues, registramos cifras que desde luego nos tienen que hacer avergonzar como sociedad que se quiere llamar desarrollada.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde ahora fijar la posición “a” o “de” los distintos grupos parlamentarios, comenzando por la representante del Grupo Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Señor Presidente. Señorías.

Esta parlamentaria es consciente del esfuerzo que en los distintos o diferentes ámbitos de la Administración se intenta realizar para paliar este problema, pero es que desgraciadamente nuestra Comunidad Autónoma encabeza a nivel nacional, en relación al número de su población, el número de denuncias que por esta causa se presenta. Los números son escalofriantes y máxime cuando se ha constatado –y lo ha podido confirmar el propio Consejero– que las denuncias presentadas sólo suponen un 5% o a lo sumo un 10% de lo que realmente ocurre. Ello evidencia la magnitud del problema que nos ocupa y las consecuencias socioeconómicas que de éste se derivan.

Las actuaciones llevadas a cabo mediante directrices europeas, como el IV programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (96-2000), la campaña europea de sensibilización ante la violencia contra las mujeres, la iniciativa Daphne (2000-2003), medidas preventivas para combatir la violencia, las llevadas a cabo bajo el marco estatal, como es el III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (97-2000), del Instituto de la Mujer... Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Plan de acción contra la violencia doméstica (98-2000), se suman a los del ámbito de nuestra Comunidad, como es el que intentó desarrollar el Consejero, el II Plan canario de igualdad de oportunidades para las mujeres del 97 al 2000, siendo objetivo prioritario dentro de este plan el fenómeno de la violencia de género. Sin embargo, Señorías, las acciones acometidas bajo el mismo, sobre todo la dotación de recursos de emergencia, se encuentra muchas veces carente de atención suficiente para darles efectividad. Y es que dada la envergadura –¡envergadura!– del problema la Administración debe sensibilizarse de forma excepcional. Lo hemos dicho, lo mantenemos y estoy segura, por la fuerza que nos está otorgando la ocupación de escaños en esta Cámara, habrá por lo menos 19 mujeres pendientes de que así sea y se cumpla.

La inexistencia de recursos de emergencia ha llevado, entre otros, al Instituto Canario de la Mujer a poner en marcha durante el año 99 dos nuevos servicios: el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas (DEMA) y, segundo, mediante un convenio suscrito con Gestión Sanitaria de Canarias, el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, del teléfono de urgencias y emergencias 112.

La gestión del servicio DEMA, mediante subvenciones a los cabildos insulares y el aprovechamiento máximo de los recursos, resulta todavía insuficiente, y lo ha constatado la propia declaración hecha por el Consejero, porque es consciente, junto con el resto de las administraciones insulares, de que debemos de profundizar todavía mucho más en este instrumento, que es eficaz y eficiente. En este sentido, el Programa 2000, sobre medidas para combatir la violencia de género, intenta paliar las carencias mediante la coordinación de las administraciones y la formación específica –¡importantísimo!–, formación específica, implicando la acción conjunta de todos aquellos agentes intervinientes, incluyendo aspectos de promoción, formación e inserción laboral, donde en la actualidad se desarrolla, como sus Señorías conocen, una iniciativa europea, programa integral CLARA. La necesidad, necesidad, de un plan canario para combatir la violencia de género es una realidad insoslayable, si se quiere abordar de una manera integral y coordinada el problema de la violencia de género, debiendo ser apoyado con medidas específicas, tales como la creación, de acuerdo con otras administraciones, de casas de acogida específicas para las mujeres que sufren esta violencia; el concierto con colegios profesionales para la creación de grupos especiales como juristas u otros agentes sociales, dedicados exclusivamente a este tema, porque requiere especialización; implantación de servicios –como este grupo propone y está en disposición de desarrollar en próximos días ante esta Cámara– como la llamada teleasistencia, mediante un localizador de pulsera que se facilite a la mujer en situación de riesgo que haya formulado denuncia; la inclusión de esta circunstancia, es decir, la violencia y ser sujeto pasivo de la misma, ser mujer, para la baremación de puntos en orden a la obtención de una vivienda de promoción pública; la formación para empleo e inserción laboral de estas mujeres, que en gran medida de los casos dependen económicamente de su agresor, sujeto activo, y anímicamente muchas veces de él o de su entorno inmediato familiar más directo.

En definitiva, Señorías, el desarrollo de un trabajo orientado a una planificación estratégica que permita tener un plan canario para combatir la violencia de género como un instrumento de acción positiva que permita la intervención desde la competencia de los organismos públicos responsables y las entidades de iniciativa social contra la violencia que muchas mujeres, ¡muchas!, muchísimas mujeres de esta Comunidad Autónoma sufren en estos momentos, implica ese plan. Un plan que todos parece que estamos de acuerdo con que se haga y me consta que se trabaja en él con ahínco por parte de quien sustenta la compe-

tencia, con dedicación, exquisita dedicación de un equipo humano y técnico de primer orden en las distintas áreas o especialidades. Hablo no solamente del equipo de la propia consejería, del Instituto Canario de la Mujer, sino de todas aquellas personas que de forma, por su vinculación directa en la escala funcional o por su propio interés personal en contribuir a esta causa, que es importante, trabajan hoy en día a lo largo de toda la geografía regional para conseguir objetivos, dada la merma o carencia de efectivos, en la medida de los casos casi todos económicos, para poner en marcha el programa diseñado y el programa deseado. Pero si bien, como dije antes, el plan debe ser integral, dada la envergadura del problema y a veces a pesar, y a veces a pesar, digo, a pesar de esa envergadura del problema que hoy nos trae a esta Cámara, de las manifestaciones generosas de muchos que tienen responsabilidades de Gobierno o administración y que directamente están integrados en lo que debe ser la concepción del plan, continúan haciendo valer el dominio de un sexo sobre otro sexo, por la posición que les ocupa en esta sociedad a pesar de que en la misma se hable de igualdad. Y prueba evidente de que es un tema que es importante, de hecho que se ha traído por propia comparecencia del Gobierno, es que esos sillones azules siguen sin ser ocupados por mujeres, y prueba evidente es el total y absoluto desprecio que muestran en este tema, que es importante para la sociedad canaria, que es importante para la sociedad de las mujeres y el colectivo que estamos defendiendo y que sigue vacío en un tema que sigue preocupando a mujeres y, en igualdad, también debería preocupar a los hombres.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Noelia García Leal tiene la palabra.

**La señora GARCÍA LEAL:** Señor Presidente. Señorías.

Es motivante para esta diputada, como profesional y como mujer, en esta su primera intervención ante esta Cámara, fijar la posición del Partido Popular ante un asunto de tanta importancia como es la violencia contra la mujer.

Lo primero de todo es agradecer al señor Consejero la sensibilidad que demuestra por este tema, por traer por primera vez ante un Pleno el tema del maltrato a la mujer. No cabe duda de que la toma de conciencia de un problema es el primer paso para darle una solución eficaz. Por lo tanto, Señorías, abordamos un problema que a nadie escapa, que es de sumo interés para la

sociedad en general y para la sociedad canaria en particular dados los últimos datos emitidos por el Instituto de la Mujer, donde colocan a la Comunidad Autónoma de Canarias con el índice más alto en denuncias por malos tratos. Aunque la cifra, a pesar de ser alarmante, no debería constituirse en la razón esencial de las actuaciones, pues es suficiente con que una sola mujer canaria esté sufriendo estos momentos de violencia y terror para que las actuaciones se pongan en funcionamiento.

Señorías, la sociedad ha ido tomando conciencia poco a poco no sólo de la gravedad de la violencia contra la mujer sino también de la verdadera dimensión que este problema comporta. Desde 1975, fecha en la que las Naciones Unidas es el primer organismo que repara en la gravedad de los malos tratos, pasando por 1980 cuando se reconoce explícitamente que la violencia contra las mujeres es uno de los crímenes encubiertos más frecuentes en el mundo, y en los años 90 cuando se empieza ya a considerar la violencia de género como una vulneración de los derechos humanos, pasando de lo estrictamente privado a ser dominio público. Señorías, hoy estamos en el año 2000 y todavía nos queda mucho por hacer.

Son conocidas –como antes comentaba la compañera diputada Belén Allende– las iniciativas europeas al respecto, todas encaminadas a fomentar la dignidad de las mujeres y a luchar contra la violencia. En esta misma línea, en el Estado español, en 1997 el Gobierno del Partido Popular elabora el III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que incluye por primera vez una área dedicada exclusivamente a la violencia. Consciente dicho Gobierno de la importancia del problema de la violencia contra las mujeres, ese mismo año la Conferencia sectorial de la mujer acuerda elaborar un plan de acción sobre la violencia contra las mujeres para abril del 98, y ya en enero de 1998 aprueba las medidas urgentes contra los malos tratos, fruto de un trabajo previo y no como medida para apagar el fuego que en esos momentos existía en la sociedad.

Con este recuerdo, señor Consejero, lo que intento es mostrar la sensibilidad, y más que la preocupación, la ocupación de quienes formamos el Partido Popular, en el tema de la violencia contra la mujer, así como poner de manifiesto que los responsables públicos tenemos la obligación de planificar para dar soluciones concretas a los problemas que en la sociedad se presentan y no actuar a modo de bombero, que en ocasiones es necesario pero que no sirve eso de ir apagando fuegos cuando surgen de modo manifiesto las agresiones.

Usted nos ha hablado del II Plan canario de igualdad de oportunidades para la mujer y, dentro de ese plan, el Instituto Canario de la Mujer ha puesto en marcha dos nuevos servicios de emergencia: el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, integrado en el 112, y el Dispositivo de Emergencia para Mujeres Agredidas o DEMA, cubriendo así un hueco que había respecto a la existencia de recursos de emergencia, que permitieran informar, asesorar o acoger a mujeres que hayan sufrido una agresión. Y le puedo decir que en principio, aunque la espera ha sido un poco larga, cumple su objetivo, aunque es manifiestamente mejorable como usted comenta, y el objetivo que en principio se plantea es el de dar una respuesta ágil, eficaz e inmediata las veinticuatro horas del día y todos los días del año.

Pero, señor Consejero, no nos podemos quedar ahí. Debemos dar soluciones concretas para que la mujer víctima de agresiones consiga superar de la mejor forma posible la situación en que vive, específicamente respecto a recursos sociales, afianzando una infraestructura suficiente para dar cobertura a las necesidades que puedan tener las víctimas –hablo de casas de acogida, pisos puente–, siempre tratando, en la medida de lo posible, de normalizar la situación de estas mujeres.

En segundo lugar, seguir potenciando la coordinación entre diferentes instituciones –Comunidad Autónoma, cabildos, ayuntamientos–, diferentes sectores sociales implicados y, sobre todo, señor Consejero, la coordinación entre delegaciones insulares del DEMA. Por ponerle un ejemplo me refiero específicamente a cuando surge un caso, por ejemplo, en la isla de La Palma y tiene, esa persona tiene que ser trasladada, porque la situación lo requiere, a otra isla, que no tenga que desplazarse, la persona encargada del DEMA en La Palma, tenga que trasladarse a Tenerife, sino que ponga a la víctima en el avión y automáticamente la persona encargada del DEMA en Tenerife la recoja y le dé el atendimento necesario, porque de lo contrario quedaría descubierta la plaza del DEMA en otras islas.

En tercer lugar, seguir desarrollando servicios de atención, rehabilitación sanitaria, psicológica y de inserción laboral y de seguimiento de las víctimas. Y no debemos olvidar, no debemos olvidar a los acompañantes de las víctimas, que en la mayoría de los casos son sus hijos.

Por otro lado, debemos seguir intensificando el apoyo a las medidas legislativas recogidas en el plan de acción nacional, como son la propuesta de modificación de algunos artículos del Código Penal o de leyes procedimentales, como puede ser el distanciamiento físico del agresor

con respecto a la víctima; respecto a medidas judiciales dirigidas a agilizar y mejorar los procedimientos judiciales; instar el Ministerio Fiscal una posición más decidida en la búsqueda de pruebas y en el seguimiento de la ejecución de la sentencia.

Señorías, hasta que éstas y otras medidas no se tomen en serio, y ya sabemos todos que con sólo la ley escrita o con programas plasmados perfectamente en un papel no basta y hasta que continúen quedando exentos de responsabilidad penal los agresores seguirán existiendo datos que a mí sinceramente y supongo que a usted le preocupan mucho, como son que se estima que las denuncias registradas sólo corresponden a entre un 5 a un 10% de los casos reales de agresión. Esto después de que hayan pasado entre 7 y 10 años de estar continuamente sufriendo agresiones, con lo cual vemos que continúa existiendo miedo y temor por las denuncias. El segundo dato es que en los casos de muerte por violencia de género la víctima había presentado anteriormente una media de 10 denuncias; y el tercer caso –y era un dato que usted comentaba anteriormente– es que es un fenómeno que va en aumento.

Hay un último punto que a nuestro juicio nos parece de suma importancia, y es el referido a la prevención. Debemos seguir profundizando en el conocimiento que se tiene sobre los actos delictivos contra la mujer como medio para atacarlos. También debemos incidir en que la sociedad tome conciencia de la gravedad del problema, transmitiendo el mensaje de la no violencia como medio para contrarrestarla. Es evidente –cómo no– la importancia de la prevención desde la escuela, promoviendo una enseñanza en la que primen los valores de tolerancia, respeto e igualdad, teniendo en cuenta lo que ello supone, no sólo de enseñanza de modelos positivos para que el día de mañana estos niños no sean potenciales agresores o víctimas, sino, incluso, la posibilidad de que estos niños puedan ser observadores directos de una situación anómala y puedan ser potenciales denunciadores.

Toda esta prevención, señor Consejero, se sitúa en un acercamiento global al tema de la violencia, como usted también comentaba, de la violencia en la sociedad, de la cual la violencia hacia la mujer es sólo una de las manifestaciones, lo cual pone de relieve nuevamente la necesidad de un acercamiento multidisciplinar donde las diferentes instituciones se sientan involucradas. No olvide usted que muchas veces no es necesaria la creación de nuevos organismos sino la gestión eficiente de los recursos de que disponemos. Que muchas veces no basta con diseñar programas –en eso estoy de acuerdo con la diputada Belén Allen-

de, en que es necesaria la creación del plan canario– sino que lo importante es actuar, y actuar eficazmente o por lo menos valorando, haciendo valoraciones de esas actuaciones y ver dónde estamos fallando.

En definitiva, Señorías, estamos ante un problema de gravedad manifiesta cuyas consecuencias pueden llegar hasta la muerte y cuya solución dista mucho de ser fácil, pero yo como profesional, si me lo permiten, animo a quienes más directamente tenemos responsabilidades sobre actuaciones a este respecto para que antes de tomar cualquier decisión sobre el papel practiquemos un poco la empatía, algo que sin duda a veces nos olvidamos en política y pensemos en todas esas mujeres que día a día están viviendo en sus carnes cualquier manifestación de violencia, ya sea física, sexual, psicológica o verbal.

Para terminar, para terminar, sólo decirle, señor Consejero, que cuente usted y todo su equipo con el apoyo decidido del Partido Popular para caminar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres, igualdad que no será efectiva mientras exista un solo caso de violencia contra la mujer. No debemos olvidar que la violencia, no debemos olvidar, señor Consejero, que la violencia contra la mujer es una cuestión que nos incumbe a todos, a los ciudadanos, a las ciudadanas, a los poderes públicos, a las diferentes administraciones. Dicho de otra forma, acabar con la violencia es cosa de todos y de todas.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, tiene la palabra doña María Dolores Padrón.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Buenas tardes.

Realmente no me pensaba que el Consejero iba a hacer otro tipo de comparecencia y me ha sorprendido y no gratamente.

Y entendiendo, como hizo en su primera introducción, que el fenómeno de la violencia es un fenómeno universal, transversal, que se da en todas las clases sociales, en todos los grupos de edad y que es un fenómeno que afecta, en la mera razón del sexo, a un sector de población que ocupa el 52, que es el 52% del total. Yo entendía que usted debía hacer, no una intervención deslavazada con actuaciones puntuales, que ya se desprenden de las diferentes memorias, la memoria del 98 del Instituto de la Mujer, sino que nos iba a plantear alternativas coordinadas y consensuadas con asociaciones, pues incluso ya ha pedido usted el consenso, pero sí iniciativas que estuvieran incardinadas dentro de todo un plan que, aunque no esté diseñado y se encuentre en su diseño actualmente, pues sí tiene su base en el II Plan de igualdad de oportunidades.

Entendemos desde el Partido Socialista que éste es un tema complejo, y es un tema complejo porque no se considera como fenómeno específico hasta los años 80 y, por lo tanto, no se considera como un fenómeno de interés social hasta esa época.

Yo creo que usted comparece hoy porque se ha visto obligado por la presión social que hemos tenido en los últimos tiempos con el mal llamado "caso Osmandi", donde el Gobierno y el Instituto de la Mujer han hecho dejación de sus funciones. No sus funciones como tal sino ahí habría que haber tenido una posición y haber actuado con más contundencia. Y haber actuado con más contundencia, no por la promesa que se hace por parte de la directora del instituto en este momento, sino ya en las revisiones del I Plan de igualdad, que yo siempre digo que no es el I Plan de igualdad sino el II, puesto que Paula Monzón ya en su momento dejó elaborado un primer plan que se metió en una gaveta, pero sí que se revisó el II Plan de igualdad, llamado ahora I.

En la Comisión de Justicia de este I Plan de igualdad –y deben estar las actas por ahí– ya se planteaba que desde el Gobierno –y digo el Gobierno porque esto no es una cuestión exclusivamente del instituto sino del Gobierno– se pudiera ejercer la acusación particular. No se hizo, en pequeñas reuniones se ha planteado el tema como un olvido involuntario, lo podemos entender, pero hay otras acciones que se podían haber hecho. Y, bueno, esto nosotros lo que queremos hacer en este sentido es una propuesta en positivo, presentando una proposición no de ley para que estas cuestiones no vuelvan a pasar, en la que instamos al instituto a que estudie la posibilidad de convenir, ya no con el Colegio de Abogados sino con la Asociación de Mujeres Juristas –que ya están formadas y no hace falta formarlas– el tipo, la personación en este tipo de juicios. Esa proposición no de ley la va a tener usted y va a tener que estudiarla.

Pero lo que más nos ha preocupado de todo este caso es que usted sabe que la violencia en la mujer está legitimada socialmente y en este caso hay algunas instituciones, y me refiero claramente al Cabildo de Gran Canaria donde gobiernan Coalición Canaria y el PP, que, invitando a este señor a dar unas charlas –porque por lo visto, es artista–, ha legitimado, ha legitimado una Administración pública a un asesino. Por lo tanto, sí que hay que tener cuidado con lo que decimos y luego no hacen.

Y ya, entrando en materia, ya se reconocía, por su parte, en el Plan general de servicios sociales, que la Comunidad Autónoma canaria en el 97 era la quinta en el número de casos de malos tratos. Yo no sé si ustedes recuerdan pero ya en esta época hubo bastantes casos de violencia, la sociedad se echó a la calle, y eso fue lo que produjo que el Gobierno del Estado pues, corriendo y con prisas y con las críticas de algunas asociaciones de mujeres, planteara un plan contra la violencia de género.

Un plan que tiene de presupuesto 8.000 millones y que en esa época sólo dejó en Canarias, quinta Comunidad Autónoma por esas fechas, 3 millones de pesetas. En esa época también hubo otros gobiernos que plantearon planes, como puede ser el Gobierno de la Comunidad Autónoma andaluza –8.000 millones era el plan en 3 años y es el presupuesto del Plan contra la violencia–. El Gobierno andaluz tiene un plan contra la violencia, con un número de acciones evaluables y además constatables porque además se pueden valorar dentro del presupuesto, con un presupuesto de 2.000 millones de pesetas para esa Comunidad Autónoma, en un año. Y el de Castilla-La Mancha, otro plan que está presupuestado en 700 millones, porque no nos olvidemos que las cuestiones que no se presupuestan no existen.

Con respecto a los datos –que yo no voy a repetir– que el Consejero nos ha dado y luego han repetido las diferentes compañeras, sí quiero decir que hay una cuestión que se nos escapa, y la cuestión que se nos escapa es que el número de denuncias no corresponde al número de procesos. Entonces, tendría que ver el instituto de estas denuncias cuántas siguen su cauce, porque si realmente estas denuncias se retiran y las mujeres vuelven a los domicilios familiares, desde luego el vínculo, lo que llamamos el vínculo entre el maltratador y la víctima, lo que hace es reforzarse y estamos dando pasos hacia atrás.

En cuanto a cómo ha venido acometiendo, porque hablamos de un Gobierno que está desde el año 97, no de hoy, nosotros echamos en falta un estudio, no un estudio como el de Sigma-II, porque, desde luego, aquí hay alguna experta en psicología que me acompaña, sabe que en estos fenómenos que se esconden detrás de las paredes de los hogares, como bien se ha dicho, no se puede hacer un estudio directo, sino que hay que tener en cuenta otros factores: que los ítem deben ser indirectos, que hay que tener en cuenta pues la discriminación de los mismos, los correctores de deseabilidad social y otras cuestiones. Pero yo sí creo que sí que se puede realizar un estudio de incidencia de los malos tratos en la Comunidad Autónoma canaria. Se han hecho estudios parciales que no nos dejan ver realmente cuál es la magnitud del fenómeno, estudios parciales que han hecho algunas ONG, otras personas a nivel individual, pero realmente, señor Consejero, necesitamos un estudio de este tipo que realmente nos ayude a descubrir qué magnitud real es la que tiene este fenómeno, porque sólo haciéndolo visible podremos lograr que se erradique en el tiempo.

En materia de justicia, habría que trasladarse a los acuerdos que ya planteaba el Consejo General del Poder Judicial y que, desde luego, pues brillan por su ausencia, como son los juicios rápidos, los juzgados especializados y los equipos multidisciplinarios provinciales de apoyo a los mismos juzgados.

Ahora el señor Aznar ha anunciado un plan de choque para la justicia: esperamos realmente que esto se tenga en cuenta en este tema.

Con respecto a los efectos del alejamiento, habría que valorar si realmente están dando el resultado oportuno. Algunas asociaciones de mujeres están planteando incluso que algunas que tienen riesgo, de las que peligran su vida, pues incluso se les incorpore al programa de protección de testigos. Habría que valorarlo, habría que valorarlo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Con respecto a la justicia, debería el Instituto de la Mujer impulsar e intentar coordinar la red de centros de información, que no existe, y que, por cierto, el Ayuntamiento de Gran Canaria, con ser una de las capitales de provincia –de Las Palmas de Gran Canaria–, con ser una de las capitales de provincia con mayor número de malos tratos, lo primero que hace al llegar al Gobierno es cerrar este centro de información. Sí que creo que se debe potenciar esa red de centros y que, además, se debe coordinar porque es un referente claro y un apoyo claro para las mujeres víctimas de malos tratos.

Con respecto a las campañas de concienciación y prevención, yo también he leído la memoria y sé las campañas puntuales que se han hecho desde el instituto, o se han impulsado desde el instituto y el Gobierno autónomo, pero creo que habría que entender –y así se hace o, incluso, se orienta desde el marco europeo–, que las campañas que se han venido realizando pues a veces no han sido las más acertadas. Algunas asociaciones proponen que en lugar de “Mujer, denuncia” o, en palabras de Ana María del Campo y Noriega, que dice que antes de “Mujer, denuncia” es “Mujer, ponte a salvo y luego denuncia”; y para que la mujer se pueda poner a salvo hay que tener una red de centros que garanticen esta protección. Pero además, en cuanto a las campañas, no deben ser campañas puntuales, sino campañas que se sigan en el tiempo, en la línea de las campañas finlandesas y suecas, que en la parte final de su intervención creo que usted las piensa plantear de cara a concienciar no sólo a las mujeres sino a toda la sociedad e implicarla en este tema.

En cuestión asistencial, que yo no la desligo de la intervención preventiva porque los menores están ahí, las mujeres no acceden solas a los recursos asistenciales que les presta la Comunidad Autónoma, y realmente con los menores también hay que hacer una labor preventiva porque van a ser los que reciban una actuación que en el futuro va a ser la que dará unos frutos u otros. En materia asistencial, sí, usted nos habla del 112, bien, nos habla del DEMA y habría que ver qué calidad se está prestando en los servicios del Dispositivo de Emergencia. Yo le voy a poner un ejemplo, y es que en el DEMA de Tenerife, que está privatizado –y yo creo que con estos temas no se puede hacer negocio y, por lo tanto, una empresa privada no sólo tiene una

finalidad social sino tiene que lucrarse con lo que hace y, por lo tanto, no creo que sea la mejor opción el cederle a Aeroméfrica el DEMA de Tenerife. Pues a los pocos meses de comenzar ya una de las asistentes sociales tenía que abandonarlo porque había sido agredida por uno de los agresores en una de las actuaciones con las víctimas. Por lo tanto, yo creo que la dotación económica del DEMA es insuficiente, pero la calidad de los servicios de algunas zonas... porque sí es verdad que los DEMA deben ser gestionados por las organizaciones no gubernamentales, que son las que entienden de estos temas, habría que revisar algunos convenios, sobre todo los firmados en la isla de Tenerife.

Las casas de acogida son claramente insuficientes, pero, además, no existe ninguna casa de reinserción ni seguimiento a la asistencia ambulatoria. Yo sé que usted me va a decir que están cedidas a los cabildos, pero la construcción de casas de acogida las debe hacer y promocionar la Comunidad Autónoma y, segundo, que el instituto tampoco se puede desentender de una cesión que se hace a los cabildos. Por lo tanto, hay que hacer un seguimiento de los proyectos que se van poniendo en marcha.

Los recursos son claramente...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señora Padrón, por favor.

**La señora PADRÓN RODRÍGUEZ:** Ya voy acabando.

Que los recursos son claramente insuficientes es evidente, usted ha dado los datos. Yo tengo aquí los datos que me han pasado desde el Instituto de la Mujer con un gran esfuerzo, porque parece que no tienen una guía de recursos, y me dicen, como si yo no supiera, porque siempre se alude a la desinformación cuando uno pues... Pues sí, yo sé que el instituto es un órgano impulsor de políticas, pero también creo que debe tener una guía de recursos asistenciales, y no sólo asistenciales sino de programas en ese sentido.

Bueno, acabo, los recursos son insuficientes; casas de reinserción no hay ninguna; de asistencia ambulatoria, lo que llamamos la asistencia después de la reinserción y que se plantea el seguimiento de las mujeres maltratadas cuando comienzan la normalización, tampoco conozco ningún programa sino cuestiones muy puntuales de mediadores sociales en barrios, es verdad, habría que coordinar toda esta cuestión. Y ya le digo, en una memoria del 98, la anterior directora del instituto ya reconocía que los recursos eran insuficientes e incluso creo que lo hizo constar en una comunicación al Gobierno en aquel momento. Los recursos no han aumentado desde luego en la medida en que lo deseamos todos. Las intervenciones no han dado los resultados en la medida en que seguro que usted, como yo, nos hubiera gustado, pero, desde luego, no se consigue tampoco reduciendo el presupuesto de servicios

sociales ni reduciendo el presupuesto del Instituto de la Mujer, como se ha hecho este año, o gestionando un presupuesto en el año 99, que tiene un remanente de tesorería pues superior a los 100 millones de pesetas, en este caso el Instituto de la Mujer. Por eso creo que habría que revisar las políticas que se están llevando en cuanto a la intervención en materia de violencia de género, de violencia doméstica, que sí que apoyamos su plan en contra de la violencia. Creemos que tenía que haber estado antes, pero de buena manera le damos un recibimiento colaborador.

Y sí le quería transmitir una cuestión. Yo leí en la prensa que en un mes iba a estar ese plan elaborado; mire, señor Consejero, le ofrecemos el consenso, tranquilidad, tranquilidad en este tema, porque tiene la oportunidad usted de hacer un plan que realmente sea eficaz y tiene la oportunidad de contar con todos los sectores sociales. Por lo tanto, ahí tiene la mano tendida del Grupo Socialista, desde la crítica constructiva, haciendo oposición y planteando modelos desde lo que nosotros pensamos que debe ser un acercamiento al problema de los malos tratos y la violencia doméstica.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra doña Milagros Luis Brito.

**La señora Luis BRITO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Buenas tardes, señor Consejero, y antes que nada reciba usted la felicitación de nuestro grupo parlamentario por la sensibilidad y, sobre todo, por la valentía que ha tenido hoy de utilizar un recurso que ofrece esta Cámara, que es absolutamente válido que lo utilicemos para hablar del REF y de la ZEC y de la RIC, pero también, señor Consejero, como usted ha hecho, a petición propia, para hablar de uno de los problemas más sangrantes que registra la sociedad canaria desde hace mucho tiempo pero de una forma mucho más visible en los últimos años.

Hace, aproximadamente, diez años el historiador Georges Duby sentenció que las grandes revoluciones del siglo XX no eran la revolución bolchevique, ni siquiera los procesos de descolonización de los países tercermundistas, ni tan siquiera aquello que hace una década apuntaba como determinante para la modificación de las estructuras sociales, y que era la introducción de las nuevas tecnologías en distintos hábitos del saber y del conocimiento. Apuntó Georges Duby que la auténtica revolución del siglo XX era el cambio en las relaciones entre los sexos, pero seguramente usted como yo sabemos, señor Consejero, que pocas revoluciones sociales ha registrado esta sociedad, la humanidad en su conjunto, que estén exentas de

manifestaciones sangrientas, y desde luego a las mujeres trabajar, luchar y defender su espacio político y su espacio público y, sobre todo, defender el ser sujetas de derechos universales, de derechos humanos, también les ha costado su cuota de sangre sobre esta sociedad. Y como cualquier proceso de violencia y muy especialmente en el que tiene que ver con la violencia que usted muy bien ha catalogado como violencia de género, y quiero recalcar el hecho de que haya manifestado esa forma de conceptuar la violencia sobre las mujeres como violencia de género, porque no sólo estamos hablando de la violencia que registramos las mujeres como tales sino también la que registramos... –es que no veo la cara del señor Consejero, gracias–. Decía, señor Consejero, que le agradezco el que usted haya designado la violencia que sufrimos las mujeres como violencia de género, porque no sólo está reconociendo que hay una violencia que se sufre en función del rol sexual sino también de los papeles y estereotipos que tenemos que sufrir y que nos vienen impuestos a las mujeres en esta sociedad.

Por tanto, escasa efectividad la política que pretenda erradicar el fenómeno de la violencia de género si, desde nuestro punto de vista y desde el de mi grupo parlamentario, no lo hace desde una triple óptica, sabiendo que el análisis de la violencia necesita una triple vertiente de análisis. Una, la de la violencia interpersonal, de la que hemos estado hablando mayoritariamente a lo largo de la última hora en este espacio legislativo –la violencia de los golpes, la violencia de las palizas, la violencia de los empujones, la violencia...; por cierto, una que parece que se pone muy de moda últimamente, la violencia con toallas mojadas que deja menos hematomas y por tanto es más difícil de someter a un análisis médico y, consiguientemente, mucho más débil la prueba a la hora de formular la denuncia–. Pero también existe otro tipo de violencia, Señorías, que es la violencia estructural, la violencia que sufren los grupos sociales en función del grado de integración o exclusión que nos encontremos en la estructura social, en el funcionamiento de esta sociedad. Y hay un tercer grado de violencia que hay que combatir, y que, señor Consejero, yo sé que ni usted ni el Gobierno de Canarias ni el de Finlandia ni el de Suecia ni el de Dinamarca va a poder combatir a corto plazo, que es la violencia simbólica, la violencia que garantiza ideológicamente las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Ésa, probablemente, sea la menos invisible pero la más peligrosa, la más dañina y la que además atenta contra los cimientos de la propia identidad de nosotras, las mujeres, y a lo mejor ahí podríamos encontrar alguna causa de por qué el número de denuncias no coincide con el número de procesos: el porqué flaquean las fuerzas de las mujeres a partir del momento en que formula la denuncia.

Unas veces será porque no reciben los recursos asistenciales adecuados –seguro–, pero la mayor parte de las veces es por la debilidad que presentan o presentamos las mujeres cuando vemos cómo se quebranta nuestro entorno afectivo y nuestro entorno de anclajes personales y colectivos, y eso, señor Consejero, es una violencia a la que usted no debe renunciar a combatir.

Por tanto, si estamos hablando de distintas tipologías de violencia, de distintos enfoques y matices a la hora de diagnosticar, porque no son uno, son múltiples los diagnósticos que podemos realizar y más en Canarias, con siete realidades insulares, y seguro que no es lo mismo la característica –seguro, lo aseguro además–, que no son lo mismo las manifestaciones que registra la violencia de una mujer de Haría que una de Alajeró o que otra de Buenavista del Norte o que otra de Las Palmas de Gran Canaria, y perdóneme, su Señoría, si he podido coincidir o no en las representaciones políticas de los municipios, porque era lo último en lo que estaba pensando. Por tanto, señor Consejero, afrontemos con distintas velocidades, diferentes metodologías y matizando los tipos de recursos, cada una de esas diferencias, diferentes violencias que debemos, entre todos, entre el Gobierno y entre nosotras, afrontar.

Y desde luego es absolutamente innegable que en esta Comunidad Autónoma se han hecho avances enormes en mejora de los recursos de atención, en lo que, digamos, la velocidad inmediata que usted tiene que atender, el control del coche que se le desmanda por la autopista. La mujer víctima que recibe agresiones físicas, casi siempre psíquicas y la mayor parte de las veces sexuales, y a la que desde las administraciones públicas, siguiendo contenidos constitucionales, debemos prestar cobertura. Ésa no es la más fácil, pero yo creo que en ese tipo de recursos en Canarias hemos avanzado mucho. Creo que es una auténtica novedad el esfuerzo que realizó en su momento el Gobierno de Canarias, y sigue realizando, en cuanto al convenio o Gestión Sanitaria de Canarias para, a través del 112, optimizar los recursos –ya que tanto se nos llena la boca–, de optimizar los recursos. He ahí un ejemplo magnífico que se ha puesto en marcha por parte del Gobierno de Canarias.

Y, desde luego, otro elemento, otro factor de intervención inmediato, que tiene una preponderancia novedosa, muy válida en un territorio insular como el nuestro, son los DEMA, y especialmente la fórmula de gestión a través de los cabildos insulares. Porque, señor Consejero, yo sí le pido algo desde esta tribuna y en nombre de mi grupo parlamentario: cuando hablamos de administraciones públicas estamos hablando ¡de las! administraciones públicas en Canarias, y yo entiendo, señor Consejero, que estamos hablando de los esfuerzos y las obligaciones que tiene el Gobierno de Canarias de

atender a las necesidades pero ¡también los cabildos!, entre otras cosas no ya sólo porque sean gobiernos de la isla sino porque la Ley general de servicios sociales de Canarias los cataloga como los motores de los recursos insulares especializados y específicos y, por tanto, también en el tema de atención a las agresiones de las mujeres tienen un papel fundamental los cabildos, y lo tienen los ayuntamientos. Por cierto, señor Consejero, cariñosamente, le sugiero que haga usted un repaso por el panorama de funcionamiento de los ayuntamientos en Canarias porque puede haber alguno, incluso en esta isla, que esté presentando en los últimos meses francas deficiencias de orientación, información, asesoramiento a mujeres víctimas o potencialmente víctimas de agresiones. Por tanto, en ese tipo de recursos hemos avanzado, desde luego mi grupo se lo reconoce.

Hay otro campo, otra velocidad más inmediata en la que creemos que hemos de seguir avanzando, y digo “hemos” porque, desde luego, tendrá nuestro apoyo para ello, y es el campo de los recursos que garanticen el proceso de pasarela hacia la normalización de las mujeres una vez que han recibido la asistencia inmediata. Una vez que la han recibido, señor Consejero, usted tiene –y desde luego usted solo no va a poder hacerlo–, tiene que implementar medidas desde el Gobierno: con el señor consejero de Obras Públicas para que, dentro de los planes de vivienda –se lo han recordado algunas diputadas que me han precedido–, en la baremación priorice el acceso a la propiedad de las mujeres; pero también lo tendrá que hacer, seguro, con el consejero de Sanidad, para que actualice los protocolos de atención sanitaria a las mujeres; y tendrá que hacerlo, desde luego en este caso usted mismo con el ministerio, para que se les dé prioridad en las políticas de empleo; y tendrá que hacerlo con el consejero de Educación y también con el ministerio para potenciar la formación de las mujeres en nuevos campos, mujeres agredidas, en nuevos campos, que le permita un mayor grado de inserción y, por tanto, un mayor grado de autonomía, que es, en definitiva, a lo que creo que se han referido todas las diputadas que me han precedido y desde luego lo que yo también defiendo.

Y –empiezo a terminar, señor Presidente–, y creo que también hay que avanzar en número, no tanto en tipo, en número, en las casas de acogida. Pero, ¡cuidado!, señor Consejero, por favor, trate usted de ser lo más exquisito posible, no nos siembre la geografía insular de casas de acogida, *no nos confunda el humo con el fuego*, no se trata de crear, de multiplicar las camas de acogida de mujeres maltratadas. Habrá que crear el número adecuado y necesario de plazas, pero, desde luego, la solución al problema de la violencia y de la atención a la agresión no está en aparcar las mujeres, señor Consejero; está en atenderlas para devolverlas a esta sociedad en pie de autonomía.

En definitiva, señor Consejero, la violencia tiene mil caras, y la violencia es su obligación, y yo si pudiera interpretar el sentir, que no me atrevo, pero si pudiera interpretar el sentir de las personas que me han precedido en otras intervenciones anteriores, yo diría que usted va a recibir un apoyo mayoritario de esta Cámara, de las mujeres y de los hombres. Porque, mire, ¿sabe una de las cosas que más me preocupan, señor Consejero? Muchas de las diputadas anteriormente han hecho alusión al número de agresiones, a esas más o menos 2.400 agresiones denunciadas, que puede significar que en este momento tenemos 24.000 mujeres potencialmente agredidas en Canarias; pero, Señorías, si tenemos 24.000 mujeres potencialmente agredidas, tenemos 24.000 potenciales agresores. No quiero pensar que ninguno en los alrededores de esta calle, pero en algún sitio de esta sociedad está, y es su obligación, y la nuestra, darle el apoyo para detectar dónde se encuentra la violencia. Y la va a encontrar en todos los lados, en todas las ramas profesionales, la va a encontrar en segmentos de exclusión social y las va a encontrar en altos dirigentes, en el mundo del fútbol, de la política, de la judicatura o de la medicina, seguro, señor Consejero. Esas mil caras que tiene la violencia es la que usted debe determinar y nosotras, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, lo va a apoyar para ello.

Pero, en definitiva, no se olvide de convencer desde el Gobierno a esta sociedad de que todos y todas debemos hacer un esfuerzo para buscar estrategias que permitan resolver los conflictos a través del diálogo y nunca a partir del bofetón, el estampido –si me permite usted el tipismo canarista– o mucho menos el degollamiento múltiple y con ensañamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero, para concluir esta comparecencia y contestar a las cuestiones u observaciones formuladas por los distintos grupos.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, de nuevo, señor Presidente. Señorías.

Decir, en primer lugar, resaltar, que efectivamente se produce este diálogo a petición del Gobierno. Se produce porque este Gobierno tiene una forma determinada de gobernar y es, desde luego, hacer frente a los problemas que preocupan a nuestra sociedad. Abrir sin miedo el debate siendo conscientes de que en asuntos como el que nos ocupa nunca las soluciones van a ser suficientes o por lo menos no está en nuestro horizonte inmediato, por tanto, siempre va a ser un tema con un cierto componente de polémica. Como decía la señora portavoz de

Coalición Canaria, positivo que esa polémica venga a esta tribuna como vienen otros problemas importantes para la gente de Canarias, porque éste es un problema que no afecta sólo, aunque lo sufran sobre todo, pues, una parte de esa mitad de nuestra población, de ese 52% de nuestra población, sino que afecta a todas y todos los canarios y, en todo caso, importa a todas y todos los canarios de bien, a todas y todos los canarios que quieren que la gente en esta tierra viva dignamente.

En general, el tono de sus Señorías, el tono de las intervenciones, debo en nombre del Gobierno agradecerlo, porque desde luego ha sido un tono que, no estando exento de la crítica –insisto, siempre estará presente al abordar problemáticas sociales, y ésta es una de ellas–, ha sido un tono en el que se han buscado más los acentos constructivos, los acentos en lo que nos queda por avanzar y, como se ha insistido también por parte de todas sus Señorías, tenemos que hacerlo conjuntamente. Que los disensos que siempre podremos encontrar porque no sólo la realidad en este asunto es una realidad escondida en muchos aspectos y que, por tanto, pues nos seguirá sorprendiendo en sus apariciones hacia el exterior, sino que además, que además, cualquier tipo de solución que aportemos siempre tendrá algún, pues, género, algún margen de duda.

Coinciden sus Señorías también en que estamos hablando de cifras –no discrepamos en absoluto en el análisis de la situación–, cifras que pudieran resultar escalofriantes, no sólo por el número sino porque, como alguien decía, bastaría que afectaran a una sola persona, y afectan a muchas personas, hacen sufrir a muchas personas. No nos hemos referido aquí sino indirectamente al sufrimiento, como se verá en la campaña que está a punto de salir en los medios de comunicación desde el Instituto Canario de la Mujer, que hace sufrir a víctimas pues tan inocentes como las mujeres que sufren esto, que son los y las menores. En definitiva, coincidimos plenamente en el análisis de la situación.

Coincidimos en el análisis de los recursos. Evidentemente, somos conscientes de que se está actuando, de que se está actuando con decisión, de que el instituto está cumpliendo progresivamente, y en ese sentido me gustaría felicitar y animar –creo que recojo el sentir también de sus Señorías– tanto a las responsables, a la responsable política como a los técnicos y técnicas del instituto, a seguir desempeñando la tarea que con entusiasmo ejecutan. El instituto ha conseguido teñir, ir teñiendo pues todas las acciones de las diferentes administraciones, de la sociedad, ha conseguido ir arrastrando a una sensibilidad que no tenían algunos ámbitos, especialmente, de la Administración en Canarias. Por tanto, en las actuaciones pues puede haber un nivel de coincidencia, puede

haber algún nivel de discrepancia, pero en todo caso, en todo caso, pues creo que somos conscientes, insisto, de que se está actuando y se está haciendo con decisión.

¿Que hace falta estudiar con más profundidad el fenómeno para actuar mejor? Evidentemente. Creo haber dicho que en el propio programa, plan específico para este asunto, dentro del Plan de igualdad, se incorpora el estudio lo más pormenorizado posible y siendo conscientes de la dificultad y, por tanto, de las fórmulas indirectas a utilizar para estudiar un fenómeno que se esconde, que se esconde. Pero, en definitiva, queremos conocer la magnitud real.

Se hacen referencias a la coordinación y al consenso. Les puedo asegurar que ninguna medida, no ya de carácter general, ningún plan o programa, sino incluso ninguna medida de una cierta importancia, que no sean las ejecuciones cotidianas que cualquier órgano ejecutivo tiene que ejercer, y tiene que ejercer con prontitud y agilidad, ninguna medida, ningún plan, ningún programa, sale a la luz, se convierte en realidad sin haber pasado antes, evidentemente, por la Comisión de Igualdad y el Consejo Rector del Instituto Canario de la Mujer, representativos de la sociedad canaria y, desde luego, de la sociedad canaria organizada. Por tanto, ninguna dificultad en ese sentido tampoco.

¿Que mi comparecencia se produzca a propósito de la presión social? Pues no y sí. Pues no porque este Gobierno, insisto, traerá a esta tribuna cuantos problemas preocupen y sí porque, evidentemente, la presión social, no por un caso concreto –no entramos aquí a hacer sopas en ningún drama personal–, sino sencillamente porque son situaciones que evidentemente requieren el que se traigan estos temas a donde se debaten los grandes asuntos de Canarias. Por tanto, si por eso se entiende presión social, pues evidentemente que lo asumo sin ninguna dificultad.

En cuanto a referencias generales a la suficiencia o insuficiencia de los recursos que las administraciones destinan a esta finalidad, desde luego no tiene el Gobierno de Canarias entendido ni, por una parte, que esconder la cara y avergonzarse por su esfuerzo en estas materias, especialmente si tenemos en cuenta que son políticas transversales y que, por tanto, implican presupuestariamente y en las ejecuciones a muchísimos sectores de la acción del Gobierno, y podría dar ejemplos en Sanidad, en Empleo, en Educación, etcétera, ni desde luego podemos instalarnos en la autosatisfacción diciendo que hemos alcanzado cotas absolutamente modélicas. Y cuando nos ponemos a medir los Presupuestos, evidentemente, según qué midamos, según cómo midamos, evidentemente de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias; por

lo tanto, ejecutados por el Gobierno de Canarias, destinados a esta finalidad, desde luego, hablamos en miles de millones, por supuesto que sí. Si hablamos del presupuesto directamente ejecutado por el instituto, hablamos de menos, como es lógico y como es bueno, porque este Parlamento, esta Cámara, quiso que el instituto hiciera que otros hicieran más que hiciera directamente. Por tanto, no sé si el juego de palabras explica, pero en todo caso creo que queda absolutamente claro.

Evidentemente cuando hablamos de reducción presupuestaria, ya lo expliqué en su momento en la comisión correspondiente que no era una reducción presupuestaria sino todo lo contrario: el esfuerzo neto que Canarias realiza en estas políticas se incrementa, como viene siendo dinámica de los años últimos, se incrementa en este año también, y en ese sentido, pues, desde luego no tengo nada que reiterar.

Y, desde luego, en materia de recursos –para terminar y pasar a lo que serían las propuestas que sus Señorías han dejado desde esta tribuna en esta Cámara–, parece que estamos todos, absolutamente todos y todas, absolutamente de acuerdo en que la prevención es absolutamente fundamental. Estoy, además, convencido de que si la mayor parte de las Señorías intervinientes no han insistido es porque es algo absolutamente obvio, algo absolutamente conseguido por todos. Se coincide en que los recursos de atención están poniéndose en marcha a un ritmo y con una calidad que creo que la evaluación que de aquí se hace es positiva en términos generales, si bien es verdad que debemos reforzar algunos recursos, es cierto, con medida, porque no se trata de crear recursos especializados, siempre que sea posible normalizar las situaciones que estamos abordando.

Y, desde luego, en materia de reinserción han insistido sus Señorías, han hecho peticiones concretas, normalización en materia de devolución de posibilidades de autonomía de las personas afectadas por situaciones de violencia y de sus entornos familiares fundamentalmente, en la mayor parte de los casos hijos, hijas, dependientes de estas personas, de estas familias monomarentales. En definitiva, en eso, en eso también –y hay ejemplos muy concretos, a los que antes me referí solamente de pasada–, que en eso también estamos haciendo una insistencia fundamental, porque somos conscientes, como alguien aquí comentó, que desde luego si no resolvemos la dependencia, en el fondo no estamos resolviendo graves dificultades que están en el origen de la violencia contra las mujeres.

Por tanto, pues termino agradeciendo, insisto, a sus Señorías pues el tono crítico pero sobre todo constructivo, o crítico y constructivo, diciendo que, evidentemente, será positivo que sigamos

debatiendo y evidentemente debatiendo para avanzar, porque éste es un tema en el que por desgracia no vamos a ser capaces de acabar en un plazo de tiempo corto; pero que, en todo caso, les insisto, en el Gobierno de Canarias y en particular, y de una manera más directa, en el área competente en esta materia van a encontrar sus Señorías una actitud siempre valiente, siempre dispuesta a afrontar los temas con decisión, a llamar a las cosas por su nombre, a poner las cifras de los problemas sobre la mesa y, desde luego, a recoger cualquiera y todas las propuestas que

puedan desde esta instancia, y desde luego desde cualquier otra instancia de menor representación pero que, en todo caso, represente a la sociedad de Canarias, plantearse.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, habiendo concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.)*



